



ORDEN HAP/962/2022, de 30 de junio, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

La economía mundial se ha visto golpeada en los últimos dos años por una pandemia sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 iniciada en 2020 y un crecimiento desmesurado en los precios de la energía desde el segundo semestre de 2021, que se ha agravado con el conflicto bélico en Ucrania. Estos acontecimientos han generado un clima de inestabilidad, incertidumbre y volatilidad en los precios de la energía que, inevitablemente, impactarán en las cuentas públicas de la comunidad autónoma.

Esta coyuntura económica constituye de nuevo un desafío para la política presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyos Presupuestos para el ejercicio 2023, deben de ser capaces, no solo de dar respuesta a los desequilibrios presupuestarios existentes, sino de alentar la recuperación económica garantizando la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma.

Desplazado el epicentro crítico desde el ámbito sanitario a la situación de crisis de los mercados energéticos, la coyuntura fiscal no deja de ser incierta, por lo que una vez más se requiere un ejercicio responsable de cada uno de los actores encargados de la elaboración del Presupuesto, sin perder de vista el objetivo de alcanzar una eficiente asignación de los recursos públicos, profundizar en las bases de la reactivación económica y mantener el compromiso de la sostenibilidad de las cuentas públicas autonómicas.

En esta línea resulta esencial iniciar las primeras fases del ciclo presupuestario para el ejercicio 2023 que se concretan en la elaboración y aprobación de los Presupuestos. A pesar de que la Comisión Europea propuso el pasado mes de mayo a los estados miembros, mantener las reglas fiscales en suspensión durante el año 2023, a fecha de elaboración de la presente Orden se desconocen cuestiones esenciales tales como si el Congreso de los Diputados respaldará la suspensión de las reglas fiscales, las tasas de referencia que alcanzarán las mismas, el importe de las entregas a cuenta del Estado sujetas a liquidación posterior o la evolución prevista de los tributos propios.

El marco normativo de referencia a aplicar en el proceso de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se recoge en el artículo 111 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en el que se reconoce la autonomía financiera, también ratificada en el artículo 103 del propio Estatuto y en el artículo 156 de la Constitución.

Por su parte el Título II del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, regula el Presupuesto como el instrumento básico de su actividad económico-financiera, recogiendo los principios de anualidad, universalidad y unidad consagrados en la Constitución, en el Estatuto y en las normas reguladoras de los presupuestos de los Entes Públicos Territoriales, disponiendo en su artículo 36 el procedimiento de elaboración del proyecto Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y las normas que rigen el mismo.

Asimismo, el contexto normativo de elaboración de Presupuestos, tiene además en cuenta el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por el que se dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la norma, se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la norma europea, así como de acuerdo con el principio de sostenibilidad financiera de conformidad con el artículo 4 de la enunciada Ley Orgánica.

En coherencia con lo anterior, la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, contempla instrumentos que coadyuvan a la estabilidad presupuestaria, entre ellos, la instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero, que será aprobado por las Cortes de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.1 de la referida Ley.

Se mantiene vigente a fecha de elaboración de esta Orden, el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, en cuyo artículo 8 se indica que corresponde a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería la programación y elaboración del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma y de sus Organismos Públicos y Empresas Públicas.

De acuerdo con lo anteriormente indicado, la elaboración de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha de observar un procedimiento que aparece recogido en la normativa mencionada. No obstante, en la misma no quedan fijados otras cuestiones más concretas



que deben ser adaptadas para cada ejercicio como pueden ser la estructura de los presupuestos, el procedimiento para su elaboración, la documentación que, para cada caso, sea necesaria o los plazos para su presentación, siendo este el objeto de la presente Orden.

Por todo ello y de conformidad con las facultades conferidas en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón a favor del Departamento competente en materia de Hacienda, a propuesta del Director General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se establecen las normas que han de regir la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, así como los criterios generales a los que se debe ajustar la asignación de recursos públicos, en el ámbito institucional, el procedimiento de elaboración y la documentación anexa al Presupuesto, por lo que resuelvo:

Primero.— Criterios generales de presupuestación.

1. Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023 se orientarán a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno en línea con los objetivos de desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030 y adecuarán sus ingresos y gastos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria previstos en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y a los artículos 7 y 9 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón, o tasa de referencia que en su caso determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Las directrices para la distribución del gasto y los criterios de asignación de los recursos se determinarán, ajustándose al límite de gasto no financiero aprobado por las Cortes de Aragón y a la regla de gasto prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica, 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en caso de que la misma sea establecida por el Ministerio de Hacienda.

2. Los departamentos y las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, continuarán llevando a cabo un exhaustivo proceso de revisión de los gastos evaluando la prioridad de las políticas a desarrollar, en un contexto marcado por una fuerte incertidumbre y el impacto negativo en las haciendas públicas asociado a la crisis energética y la guerra de Ucrania.

Así mismo, ajustarán la programación de los compromisos adquiridos con el fin de adecuar sus propuestas a los recursos disponibles y de no comprometer la sostenibilidad financiera de la comunidad autónoma.

3. Los créditos finalistas financiados por la Unión Europea deberán ajustarse a la senda financiera prevista para los programas operativos del FEAGA, FEADER, FSE, FEDER y FEMP considerando que con estos presupuestos arranca una nueva programación de fondos europeos, tanto estructurales (FEDER y FSE) como de inversión (FEADER), para el periodo 2021-2027. El resto de créditos financiados con recursos de la Administración General del Estado u otros agentes, deberán ser presupuestados con criterios de prudencia y justificados con una memoria explicativa.

Mención aparte merecen los fondos derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) debiendo consignarse por cada centro gestor aquellos ingresos en concepto de MRR que se vayan a recibir en el ejercicio 2023, reflejando el correspondiente gasto en una partida presupuestaria codificada con la misma financiación.

En lo que respecta a los fondos REACT-UE, una vez ampliado el plazo para su ejecución hasta mediados del ejercicio 2023, los gestores de dichos fondos deberán reflejar en los estados de gastos e ingresos los importes necesarios para alcanzar el 100% de la ejecución de la senda programada para cada uno de ellos.

Segundo.— Ámbito institucional.

Los presupuestos del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón deben de incluir los presupuestos correspondientes a los organismos siguientes:

- a) La Administración de la Comunidad Autónoma.
- b) Los organismos autónomos y las entidades de derecho público con presupuesto administrativo dependientes de la Administración.
- c) Las entidades de derecho público con presupuesto empresarial, sociedades mercantiles y fundaciones en los que participe mayoritariamente la Comunidad Autónoma.
- d) Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia adscritos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tercero.— Estructura presupuestaria.

1. El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.



2. El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura orgánica por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

3. A propuesta de los departamentos y entidades, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería puede autorizar la incorporación de nuevas aplicaciones en la clasificación económica, que puedan ser dotadas por cualquier departamento o entidad que lo requiera.

Cuarto.— *Unidad de presupuestación.*

Los Presupuestos para el ejercicio 2023 se elaborarán expresados en euros, con dos decimales.

Quinto.— *Proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto.*

Para la elaboración de este anteproyecto de Ley de Presupuestos se deberá cumplir el procedimiento previsto en el artículo 35 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón. Además, se deberá incorporar la documentación prevista en el artículo 36.6 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con los planes estratégicos de subvenciones, conforme a lo previsto en el artículo 5.4 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y el informe de impacto de género de acuerdo con la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, elaborará los estados de gastos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023, teniendo en cuenta las orientaciones de la política económica del Gobierno de Aragón, las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos y los requisitos establecidos en cuanto a estabilidad presupuestaria, objetivo de deuda y regla de gasto recogidos en la Ley Orgánica, 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en la Ley 5/2012, de 7 de junio, de Estabilidad Presupuestaria de Aragón.

Además, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería elaborará los estados de ingresos del anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023, teniendo en cuenta las propuestas efectuadas por los distintos centros directivos con competencias en la elaboración de las previsiones y estimaciones de ingresos.

Una vez elaborados los estados de gastos e ingresos, se elevarán al Consejero de Hacienda y Administración Pública quien someterá, junto con la documentación que les acompaña, al acuerdo del Gobierno de Aragón el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023.

Sexto.— *Documentación justificativa.*

Los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad, así como los Organismos Autónomos, Empresas y Entes deberán cumplimentar las fichas que figuran relacionadas en los anexos a la presente Orden como documento justificativo de sus propuestas.

Séptimo.— *Articulado del proyecto de Ley.*

Los Departamentos deberán remitir a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las propuestas de modificación que consideren procedentes para el texto articulado de la Ley de Presupuestos, incluyendo tanto la incorporación de nuevos contenidos normativos como modificaciones al contenido actual de la Ley.

Octavo.— *Plazos.*

La información a cumplimentar por las distintas Secciones, Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo, se remitirá a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, a través de los Módulos de Elaboración de Presupuestos del sistema económico-financiero SERPA y Módulo de Simulación y Presupuestación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), en el que se grabarán las fichas abiertas del Capítulo 1 "Gastos de Personal" en los siguientes plazos:

- Las propuestas de modificación del texto articulado: Antes del 1 de septiembre de 2022.
- Las propuestas de ingresos: Antes del 19 de julio de 2022.
- Las propuestas de gastos: Antes del 19 de julio de 2022.
- Las memorias y fichas de objetivos e indicadores: Antes del 15 de septiembre de 2022.



La información relativa a Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios, cumplimentada según las instrucciones contenidas en el apartado 5 del anexo a esta Orden, se remitirá, antes del 19 de julio de 2022, a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería a través del soporte informático proporcionado por esta.

Por el Departamento de Hacienda y Administración Pública, se concretará el calendario de elaboración, en cuanto a los aspectos no especificados en la presente Orden, de forma que la documentación presupuestaria esté integrada en el proyecto de presupuestos para 2023, de acuerdo con lo establecido en la misma y en el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Noveno.— *Habilitación de desarrollo.*

Se autoriza a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería para dictar las resoluciones que procedan, en particular el desarrollo y la mayor desagregación de la estructura del Presupuesto, la identificación de fuentes de financiación, contenido de las memorias o el establecimiento de formatos de documentación necesaria, en desarrollo de la presente Orden, a los fines establecidos en la misma, en la normativa vigente y en los acuerdos y directrices que se fijen por el Gobierno de Aragón.

Décimo.— *Efectos.*

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 30 de junio de 2022.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

Anexo I: Estructura del Presupuesto

1.- Estructura del Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos se estructura en una triple vertiente: la estructura por Centros Gestores responde a criterios organizativos, la estructura de programas económicos se configura considerando los objetivos a conseguir y, por último, los gastos se relacionan atendiendo a su naturaleza económica.

La estructura identificativa del crédito, es la combinación de tres elementos:

- A) Clasificación orgánica
- B) Clasificación funcional
- C) Clasificación económica

A.1) Las dotaciones consignadas en los programas de gasto se distribuirán por Centros Gestores, que son aquellas unidades orgánicas con diferenciación presupuestaria y con responsabilidad en la gestión de los mismos. Se distinguirá:

- La Administración de la Comunidad Autónoma, que se dividirá en Secciones, y éstas a su vez en Servicios.

- Los Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma.

- Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo dependientes de la Comunidad Autónoma.

La estructura orgánica de los Centros Gestores se ajustará a la clasificación en Secciones y Servicios.

A estos efectos, se considerarán Secciones presupuestarias:

- Los Departamentos

- Los Órganos Superiores de la Comunidad Autónoma y aquellas otras que recogen créditos que tienen una naturaleza específica.

Las Secciones a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

Código – Sección

- 01 - Cortes de Aragón
- 02 - Presidencia del Gobierno
- 03 - Consejo Consultivo de Aragón
- 04 - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
- 05 - Vicepresidencia del Gobierno
- 09 - Consejo Económico y Social de Aragón
- 10 - Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales
- 11 - Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
- 12 - Departamento de Hacienda y Administración Pública
- 13 - Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Anexo I: Estructura del Presupuesto

- 14 - Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- 15 - Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
- 16 - Departamento de Sanidad
- 17 - Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.
- 18 - Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- 19 - Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
- 26 - A las Administraciones Comarcales
- 30 - Diversos Departamentos

Las Secciones se desglosarán en los Servicios que correspondan, según las estructuras actualmente en vigor, que se detallan en el Anexo II.

La estructura por Centros Gestores se adaptará a las modificaciones que puedan producirse en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma.

En el Servicio 01 se expresarán los créditos precisos para atender las obligaciones derivadas de los órganos de apoyo al Consejero y para la gestión de carácter general del Departamento, o de la respectiva Sección presupuestaria.

Cada uno de los restantes Servicios coincidirá con las Direcciones Generales, resultando la cuantificación de los créditos de cada Servicio de la agregación de los programas cuya gestión les corresponda.

Los Organismos Autónomos a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán los siguientes:

51.-Instituto Aragonés de Empleo, adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo

52.-Servicio Aragonés de Salud, adscrito al Departamento de Sanidad

53.-Instituto Aragonés de Servicios Sociales, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

54.-Instituto Aragonés de la Mujer, adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

55.-Instituto Aragonés de la Juventud, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo a considerar para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, serán las siguientes:

71.- Aragonesa de Servicios Telemáticos, adscrita al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

72.- Instituto Aragonés del Agua, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

73.- Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, adscrito al Departamento de Sanidad

74.- Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, adscrito al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

75.- Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

76.- Banco de Sangre y Tejidos, adscrito al Departamento de Sanidad

77.- Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria, adscrita al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

78.- Instituto Aragonés de Fomento, adscrito al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A.2) Separadamente, figurarán los presupuestos de explotación y capital de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público con presupuesto empresarial, Fundaciones y Consorcios.

B) Estructura funcional

La estructura funcional agrupa a los créditos por programas según las finalidades y objetivos que pretende la acción de la Administración. Los programas de gasto se enumerarán y denominarán según la estructura contenida en el Anexo III.

C) Estructura económica

La estructura económica identifica la naturaleza del gasto, indica cómo se gasta de acuerdo con la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos que se detalla en el Anexo IV.

La financiación de las partidas de gasto, se identificará mediante un campo en la aplicación presupuestaria, denominado Fondo Financiador, que será un componente tanto de las aplicaciones presupuestarias de gastos, como de ingresos. Su clasificación se detalla en el Anexo V.

D) Clasificación territorial

De acuerdo con la normativa vigente, la información relativa a las operaciones de capital se presentará territorializada de acuerdo con la codificación del Anexo VI.

2.- Estructura del Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos se estructura por unidades orgánicas y por categorías económicas.

A) Estructura orgánica. - El Presupuesto de Ingresos se estructura orgánicamente por centros gestores, siempre que se trate de centros gestores que tengan un presupuesto de ingresos independiente.

B) Estructura económica. - Los recursos incluidos en los estados de ingresos del Presupuesto se ordenarán con arreglo a la clasificación por Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, y se identificarán mediante un campo en la aplicación presupuestaria denominado Fondo Financiador.

En el Anexo VII se detalla la estructura actualmente en vigor.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

3.- Estructura de los proyectos de gasto

Cada programa de gasto forma parte de una política sectorial y tiene unos objetivos concretos, que se estructuran en proyectos de gasto que incluyen las actuaciones previstas o en ejecución.

Se define un proyecto de gasto como el conjunto de actuaciones para lograr un fin determinado y definido, que puede ser anual o plurianual, afectar a una o varias aplicaciones presupuestarias, y pertenecer incluso a diferentes capítulos de gasto, y que puede tener, o no, financiaciones externas.

Los proyectos de gasto se clasifican en dos tipos:

- Aquellos que tienen un objetivo concreto y determinado, y cuya ejecución está perfectamente definida (ejecutable).
- Aquellos proyectos que, teniendo un objetivo concreto, no se pueden determinar en alguno de sus extremos (bolsa).

Dichos proyectos contendrán la información necesaria para:

- La planificación presupuestaria, anual y plurianual de las políticas de gasto
- La información de la ejecución del gasto desde el punto de vista de las políticas de gasto.
- La distribución territorial del gasto por municipios, provincias y comarcas
- La justificación de los gastos con financiación afectada.
- Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) en el que se enmarca el proyecto

4.- Estructura de la información de gastos e ingresos de cada programa

Toda la información se consignará teniendo como unidad de cuenta el euro, expresado en unidades con dos decimales.

La información necesaria para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá los siguientes apartados:

4.1. Capítulo 1º: Gastos de personal

La presupuestación íntegra de este capítulo se va a realizar, como en ejercicios anteriores, a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón), siguiendo el sistema de fichas abiertas y cerradas diseñado:

Las fichas, entendiéndolas como un elemento auxiliar para la elaboración del presupuesto, se dividen en tres grupos diferenciados:

A.- FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS ("CERRADAS" O DE PLANTILLA): Incluyen los puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) de las Relaciones de Puestos de Trabajo y plantillas de personal. En ellas se recogen los conceptos retributivos que se derivan

de las características de los puestos de trabajo y de los derechos retributivos de sus ocupantes, así como el gasto correspondiente de Seguridad Social.

B.- FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA): Incluyen las previsiones presupuestarias de modificaciones en las Relaciones de Puestos de Trabajo o plantillas de personal y creación de puestos durante el ejercicio económico, estos gastos llevarán asociados los correspondientes gastos de Seguridad Social.

C.- FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS: En ellas se incluyen los créditos previstos para atender retribuciones derivadas de los puestos de trabajo, entre otros:

1. Plus de atención continuada (Guardias)
2. Turnicidad
3. Nocturnidad
4. Doble Función
5. Plus de Montaña
6. Horas Extraordinarias
7. Trabajos de Superior Categoría
8. Gratificaciones Extraordinarias
9. Productividad Variable y Productividad Fija
10. Personal laboral temporal que no ocupa plazas de RPT (concepto 131)
11. Ocupación planificada de puestos sin dotación presupuestaria en las fichas cerradas o de plantilla (sustitutos de liberados sindicales, funcionarios en prácticas)
12. Incidencias tales como ejecuciones de sentencias firmes, reclamaciones, pagos atrasados de pagas extraordinarias...
13. Otros gastos sociales (Indemnizaciones por fallecimiento, matrículas e inscripciones a cursos de formación, economatos, comedores)

Los gastos de capítulo 1 se consignarán en las fichas, que recogerán los gastos referentes a todo tipo de retribuciones, cotizaciones obligatorias de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social y a los Entes Gestores del sistema de previsión de su personal, y otros gastos de naturaleza social a realizar en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Se estructuran en varios tipos:

- A- «Fichas de gastos comprometidos» o fichas cerradas/plantilla, que serán elaboradas desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería,
- B- «Fichas de retribuciones variables y otros gastos», fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- C- «Fichas de modificación (de RPT o de plantilla)» fichas abiertas que serán cumplimentadas por los Centros Gestores,
- D- «Fichas de personal docente no universitario»,
- E- «Fichas de personal estatutario» y
- F- «Fichas de personal de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia».

FICHAS DE GASTOS COMPROMETIDOS (CERRADAS O DE PLANTILLA):

- GRUPO 0.-Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores**
0AC Altos Cargos (se incluyen Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales y Asimilados)
- GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores**
1EV Personal eventual de Gabinetes y Asesores
- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2DOF Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3DOL Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas)
- GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales**
6SS1 Seguridad Social Puestos dotados

FICHAS DE MODIFICACIÓN (DE RPT O DE PLANTILLA):

- GRUPO 1.- Personal Eventual de Gabinetes y Asesores**
1NEV Nuevas dotaciones de Altos Cargos, personal eventual de Gabinetes y Asesores y retribuciones variables de personal eventual.
- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2NDF Nuevas dotaciones y Variaciones
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3NDL Nuevas dotaciones y Variaciones
- GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales**
6SS2 Seguridad Social fichas abiertas

FICHAS DE RETRIBUCIONES VARIABLES Y OTROS GASTOS:

- GRUPO 2.-Personal funcionario**
2VAF Retribuciones Variables y otros gastos
2ESP Retribuciones en especie funcionarios
- GRUPO 3.-Personal laboral**
3VAL Retribuciones variables y otros gastos
3PEL Personal laboral de temporada y sustituciones de personal laboral
- GRUPO 4.-Otro personal**
4OTR Otro personal
- GRUPO 5.-Incentivos de productividad y gratificaciones**
5GRA Incentivos de productividad y gratificaciones
- GRUPO 6.-Cuotas y gastos sociales**
6SS2 Seguridad Social fichas abiertas
6GS Gastos sociales.

GRUPO 7.-FICHAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

7DFD	Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Funcionario
7DLD	Puestos dotados (efectivos reales y vacantes dotadas) Docentes Laborales
7NDD	Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Funcionarios
7NDL	Nuevas dotaciones y Variaciones Docentes Laborales
7VFD	Retribuciones variables Docentes Funcionarios
7VLD	Retribuciones variables Docentes Laborales
7OTD	Otro Personal Docente
7PED	Personal Eventual Docente
7RED	Retribuciones en especie
7GRD	Incentivos de productividad y gratificaciones
7SS1	Cuotas sociales puestos dotados Grupo 7
7SS2	Cuotas sociales fichas abiertas Grupo 7
7GSD	Gastos Sociales Docentes

GRUPO 8.- FICHAS DE PERSONAL ESTATUTARIO

8PDE	Puestos dotados Estatutarios
8NDE	Nuevas dotaciones y Variaciones Estatutarios
8VAE	Retribuciones variables y otros gastos
8PTE	Temporal estatutario
8LFE	Laboral fijo Estatutario
8LEE	Laboral eventual Estatutario
8PPE	Incentivos de productividad y gratificaciones
8SS1	Cuotas sociales de puestos dotados Grupo 8
8SS2	Cuotas sociales de otras incidencias
8PFE	Personal en formación

GRUPO 9.- FICHAS DE PERSONAL DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

9DCN	Puestos dotados Cuerpos Nacionales de Justicia
9NDC	Nuevas dotaciones y Variaciones Cuerpos Nacionales de Justicia
9VCN	Retribuciones Variables y otros gastos Cuerpos nacionales de Justicia
9OTR	Otro personal Cuerpos Nacionales de Justicia
9SSC	Cuotas sociales Cuerpos Nacionales de Justicia

Las Entidades de Derecho Público con presupuesto administrativo consignarán los créditos correspondientes al Capítulo 1º «Gastos de Personal» directamente en las aplicaciones presupuestarias en SERPA igual que en ejercicios anteriores con excepción del IAF, y del IAA que realizarán la presupuestación a través del módulo de presupuestación y simulación de SIRHGA.

4.2. Gastos e ingresos incluidos en proyectos de gasto

Los Centros Gestores habilitarán los proyectos de gasto que correspondan a las actividades concretas y definidas que se van a realizar en el próximo ejercicio presupuestario,

Anexo I: Estructura del Presupuesto

consignándoles presupuesto de gastos a nivel de partida presupuestaria. Los ingresos se relacionarán como información adicional.

Cada proyecto debe incluir información relativa a la previsión plurianual de gastos y de ingresos, asignación territorial, Objetivo de desarrollo sostenible y el resto de información que se considere necesaria.

La previsión plurianual de gastos se deberá registrar en el sistema SERPA al objeto de elaborar el anexo de inversiones reales.

La estructura de proyectos de gasto será de obligatorio cumplimiento para la presupuestación de los capítulos tercero, cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno de gastos, y en el capítulo segundo de gastos cuando el crédito tenga financiación afectada. Será optativo en el resto del capítulo segundo de gastos.

4.3. Gastos e ingresos no incluidos en proyectos de gasto

Las previsiones de gastos que no deban asociarse a los proyectos de gasto y los ingresos se asignarán directamente a las aplicaciones presupuestarias correspondientes.

4.4 Memoria orgánica

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada Departamento en la que se describirán las principales líneas de actuación y el presupuesto asignado a nivel de servicio presupuestario.

Aquellos Departamentos a los que se hayan adscrito organismos autónomos, entidades de derecho público o empresas públicas, deberán incluir un desglose de créditos asignados a cada una de ellas.

Así mismo se deberá de elaborar el Plan Estratégico de Subvenciones y el informe de impacto de género, que se aportarán a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería en el mismo plazo que el establecido para la presentación de la memoria orgánica.

4.5. Memoria de programas y fichas de objetivos e indicadores

Los órganos gestores confeccionarán una memoria por cada programa económico, en la que constarán los aspectos económicos más relevantes y la estrategia básica de cada programa.

Como complemento a la memoria, se elaborará la ficha de programa, destinada a la descripción de los objetivos a conseguir durante el ejercicio, y de las actividades significativas a realizar en el mismo para la consecución de aquellos.

De la misma forma debe recoger los indicadores de resultados, que son magnitudes que permiten apreciar, cualitativa y cuantitativamente, el grado de consecución de los objetivos previstos inicialmente para cada programa.

4.6 Informe de impacto de género

Para la elaboración del Informe al que hace referencia el artículo 21 la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, los centros gestores remitirán la información que se solicita en las fichas que figuran en el Anexo VIII de esta Orden.

El Plazo para su remisión será el mismo que el indicado para la presentación de la memoria orgánica.

5.- Empresas públicas, entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma con presupuesto empresarial, fundaciones y consorcios

Las Empresas Públicas a las que se refiere el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón cuyos títulos hayan sido transmitidos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón remitirán la documentación requerida al Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de dicha Corporación. El resto de Empresas Públicas, Fundaciones, Consorcios y Entidades de Derecho Público a las que se refieren los artículos 6, 7, 8 y 59, del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón la remitirán a través del Departamento al que estén adscritos.

5.1. Los estados de recursos y dotaciones de sus presupuestos de explotación, y de capital, expresados mediante la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 34.c), 36.3 y 59 del citado Texto Refundido de la Ley de Hacienda, acompañados de la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido.
- b) Liquidación del presupuesto del último ejercicio cerrado.

Con independencia de lo anterior, cuando realicen inversiones en infraestructuras públicas, remitirán, asimismo, una descripción de las inversiones que han de realizarse en el ejercicio, con expresión del lugar de realización y de los objetivos que se pretenden conseguir debidamente cuantificados en términos de unidades físicas, valorados y fechados, así como su proyección plurianual.

5.2. El programa de actuaciones, inversiones y financiación previsto en el artículo 61 del mismo texto legal, con una memoria explicativa de su contenido y una descripción de las inversiones, en las que se cuantifiquen los objetivos en términos de unidades físicas, su valoración y su proyección plurianual.

5.3. A la documentación anterior se unirá debidamente diligenciada:

- Copia del último Balance aprobado, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria explicativa de la gestión.

6.-Presupuestación créditos gestión unificada de gastos centralizados

Se mantiene vigente la instrucción de fecha 14 de junio de 2021 de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería y de la Dirección General de Patrimonio y Organización sobre la presupuestación de los créditos destinados a la gestión unificada de gastos centralizados.

Se advierte que, aunque la operativa en la presupuestación descrita en la citada instrucción no afecta a Entidades y Organismos ya que dichos créditos se detraerán por parte de la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, de las líneas de transferencia que figuran en

Anexo I: Estructura del Presupuesto

los Departamentos a los que se encuentren adscritos, los importes correspondientes deberán estar en situación de libre disposición.

Anexo I: Estructura del Presupuesto

csv: BOA20220701002

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
01	Cortes de Aragón	
	000	Ingresos Cortes de Aragón
	010	Cortes de Aragón
	020	El Justicia de Aragón
	030	Cámara de Cuentas de Aragón
02	Presidencia del Gobierno de Aragón	
	000	Ingresos de Presidencia Gobierno Aragón
	010	Secretaría General de la Presidencia
	099	Gastos Centralizados Presidencia Gobierno Aragón
03	Consejo Consultivo de Aragón	
	000	Ingresos Consejo Consultivo de Aragón
	010	Consejo Consultivo de Aragón
	099	Gastos Centralizados Consejo Consultivo Aragón
04	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón	
	000	Ingresos del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
	010	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
05	Vicepresidencia del Gobierno	
	000	Ingresos de Vicepresidencia del Gobierno
	020	Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos
	099	Gastos Centralizados Vicepresidencia del Gobierno
09	Consejo Económico y Social de Aragón	
	000	Ingresos del Consejo Económico y Social de Aragón
	010	Consejo Económico y Social de Aragón
	099	Gastos Centralizados Consejo Económico y Social de Aragón
10	Presidencia y Relaciones Institucionales	
	000	Ingresos de Presidencia y Relaciones Institucionales
	010	Secretaría General Técnica de Presidencia y Relaciones Institucionales
	020	Dirección General de Servicios Jurídicos
	030	Dirección General de Administración Local
	040	Dirección General de Relaciones Institucionales
	050	Dirección General de Justicia
	060	Delegación Territorial de Huesca
	070	Delegación Territorial de Teruel
	080	Dirección General de Interior y Protección Civil
	099	Gastos Centralizados Presidencia y Relaciones Institucionales
11	Ciudadanía y Derechos Sociales	
	000	Ingresos Ciudadanía y Derechos Sociales
	010	Secretaría General Técnica de Ciudadanía y Derechos Sociales
	020	Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social
	030	Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios
	040	Dirección General de Igualdad y Familias
	050	Dirección General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración
	099	Gastos Centralizados Ciudadanía y Derechos Sociales
12	Hacienda y Administración Pública	
	000	Ingresos de Hacienda y Administración Pública
	010	Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública
	020	Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería
	030	Dirección General de Contratación
	040	Intervención General
	050	Dirección General de Tributos
	060	Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	070	Dirección General de Patrimonio y Organización
	099	Gastos Centralizados Hacienda y Administración Pública
13	Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	
	000	Ingresos Vertebración Territorio, Movilidad y Vivienda
	010	Secretaría General Técnica Vertebración Territorio, Movilidad y Vivienda
	020	Dirección General de Ordenación del Territorio
	030	Dirección General de Urbanismo
	040	Dirección General de Carreteras
	050	Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
	060	Dirección General de Transportes
	099	Gastos Centralizados Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
14	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	
	000	Ingresos Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
	010	Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
	020	Dirección General de Producción Agraria
	030	Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria
	040	Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental
	050	Dirección General de Desarrollo Rural
	060	Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal
	070	Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria
	099	Gastos Centralizados Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
15	Economía, Planificación y Empleo	
	000	Ingresos de Economía, Planificación y Empleo
	010	Secretaría General Técnica de Economía, Planificación y Empleo
	020	Dirección General de Economía
	030	Dirección General de Trabajo, Autónomos y Economía Social
	040	Dirección General de Planificación y Desarrollo Económico
	099	Gastos Centralizados Economía, Planificación y Empleo
16	Sanidad	
	000	Ingresos Sanidad
	010	Secretaría General Técnica de Sanidad
	020	Dirección General de Asistencia Sanitaria
	030	Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios
	040	Dirección General de Salud Pública
	099	Gastos Centralizados Sanidad
17	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento	
	000	Ingresos de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
	010	Secretaría General Técnica de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
	020	Dirección General de Universidades
	030	Dirección General de Investigación e Innovación
	040	Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información
	099	Gastos Centralizados Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
18	Educación, Cultura y Deporte	
	000	Ingresos Educación, Cultura y Deporte
	010	Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte
	020	Dirección General de Política Lingüística
	030	Dirección General de Planificación y Equidad
	040	Dirección General de Personal
	050	Dirección General de Innovación y Formación Profesional
	060	Dirección General de Cultura
	070	Dirección General de Patrimonio Cultural

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	080	Dirección General de Deporte
	099	Gastos Centralizados Educación, Cultura y Deporte
19	Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	
	000	Ingresos Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
	010	Secretaría General Técnica de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
	020	Dirección General de Industria y PYMES
	030	Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía
	040	Dirección General de Energía y Minas
	050	Dirección General de Turismo
	099	Gastos Centralizados Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
26	A las Administraciones Comarcales	
	000	Ingresos "A las Administraciones Comarcales"
	010	Comarca de la Jacetania
	020	Comarca del Alto Gállego
	030	Comarca de Sobrarbe
	040	Comarca de la Ribagorza
	050	Comarca de Cinco Villas
	060	Comarca Hoya de Huesca/ Plana de Uesca
	070	Comarca de Somontano de Barbastro
	080	Comarca de Cinca Medio
	090	Comarca de la Litera/ La Llitera
	100	Comarca de los Monegros
	110	Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca
	120	Comarca de Tarazona y el Moncayo
	130	Comarca de Campo de Borja
	140	Comarca del Aranda
	150	Comarca de la Ribera Alta del Ebro
	160	Comarca de Valdejalón
	170	Comarca Central. Delimitación Comarcal de Zaragoza
	180	Comarca de la Ribera Baja del Ebro
	190	Comarca Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp
	200	Comarca de la Comunidad de Calatayud
	210	Comarca de Campo de Cariñena
	220	Comarca de Campo de Belchite
	230	Comarca del Bajo Martín
	240	Comarca de Campo de Daroca
	250	Comarca del Jiloca
	260	Comarca de Cuencas Mineras
	270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos
	280	Comarca del Bajo Aragón
	290	Comarca de la Comunidad de Teruel
	300	Comarca de Maestrazgo
	310	Comarca de la Sierra de Albarracín
	320	Comarca de Gúdar- Javalambre
	330	Comarca del Matarraña/ Matarranya
	340	Servicios Administraciones Comarcales
30	Diversos Departamentos	
	000	Ingresos de "Diversos Departamentos"
	010	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	020	Fondo de Gastos de Personal
	030	Deuda Pública
	040	Empresas Públicas y participadas

Anexo II: Clasificación Orgánica

Sección	Servicio	Denominación
	050	Clúsula CEF Ayuntamiento de Zaragoza
	110	NEXT GENERATION
51	Instituto Aragonés de Empleo	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de Empleo
	010	Instituto Aragonés de Empleo
52	Servicio Aragonés de Salud	
	000	Ingresos del Servicio Aragonés de Salud
	010	Servicio Aragonés de Salud
53	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	
	000	Ingresos Instituto Aragonés Servicios Sociales
	010	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
54	Instituto Aragonés de la Mujer	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Mujer
	010	Instituto Aragonés de la Mujer
55	Instituto Aragonés de la Juventud	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés de la Juventud
	010	Instituto Aragonés de la Juventud
71	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos	
	000	Ingresos Aragonesa Servicios Telemáticos
	010	E.P. Aragonesa de Servicios Telemáticos
72	Instituto Aragonés del Agua	
	000	Ingresos del Instituto Aragonés del Agua
	010	Instituto Aragonés del Agua
73	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud	
	000	Ingresos Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
	010	Instituto Aragonés Ciencias de la Salud
74	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria	
	000	Ingresos Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
	010	Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria
75	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	
	000	Ingresos Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
	010	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental
76	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos	
	00	Ingresos E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
	01	E.P. Aragonesa Banco de Sangre y Tejidos
77	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria	
	000	Ingresos Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
	010	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria
78	Instituto Aragonés de Fomento	
	000	Ingresos Instituto Aragonés de Fomento
	010	Instituto Aragonés de Fomento

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
0			0	Deuda Pública
	1		1	Deuda Pública
		11	11	Deuda Pública
			111	Amortización y Gastos Financieros de la Deuda
1			1	Servicios de Carácter General
	11		11	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno
		111	111	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Cortes de Aragón)
			1111	Cortes de Aragón (Actividad Legislativa)
			1112	Actuaciones del Justicia de Aragón
			1113	Aljafería
			1114	Actuaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón
		112	112	Alta Dirección de la Comunidad Autónoma (Presidencia del Gobierno de Aragón)
			1121	Presidencia y Órganos de la Presidencia
			1124	Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón
			1125	Consejo Consultivo de Aragón
	12		12	Administración General
		121	121	Servicios Generales
			1211	Servicios Generales de Presidencia y Relaciones Institucionales
			1212	Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones
			1213	Servicios de Seguridad y Protección Civil
			1215	Servicios de Interior
			1216	Comunidades Aragonesas en el Exterior
			1217	Relaciones Institucionales
			1219	Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma
		122	122	Función Pública
			1221	Dirección y Administración de la Función Pública
		123	123	Formación y Perfeccionamiento del personal (I.A.A.P.)
			1231	Selección, Formación y Perfeccionamiento del Personal
		125	125	Gastos relativos a la Administración Local
			1251	Apoyo a la Administración Local
			1252	Política Territorial
			1253	Estrategias Territoriales
			1259	Cooperación con la Policía Local
		126	126	Otros Servicios Generales
			1261	Servicios de Coordinación Administrativa en Huesca
			1262	Servicios de Coordinación Administrativa en Teruel
			1263	Servicios Jurídicos
			1264	Información Ciudadana y Documentación Administrativa
			1265	Servicios Telemáticos
			1266	Televisión y Radio Autonómicas
			1267	Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario
			1268	Información y Participación Ciudadana
	13		13	Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
		131	131	Relaciones Exteriores
			1311	Actuaciones de Relaciones Exteriores
		134	134	Cooperación Internacional
			1341	Cooperación al Desarrollo
	14		14	Justicia
		142	142	Administración de Justicia
			1421	Servicios de Administración de Justicia
			1422	Ministerio Fiscal
3			3	Seguridad, Protección y Promoción Social
	31		31	Seguridad y Protección Social

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
		311	313	Admón y Promoción Social
			3111	Servicios Generales de Cuidanía y Derechos Sociales
		313	313	Acción Social
			3132	Gestión y Desarrollo de los Servicios Sociales
			3133	Política Integral de Apoyo a las Familias y de Igualdad
			3135	Acción Social en Favor del Personal
			3136	Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente
		315	315	Relaciones Laborales
			3151	Relaciones Laborales
	32	32	32	Promoción Social
		322	322	Promoción del Empleo
			3221	Fomento del Empleo. Instituto Aragonés de Empleo
			3225	Fomento del Empleo
			3229	Consejo Económico y Social de Aragón
		323	323	Promoción Sociocultural
			3231	Promoción de la Juventud
			3232	Promoción de la Mujer
		324	324	Acción en favor de los Inmigrantes
			3241	Apoyo a la Inmigración
4	4	4	4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social
	41	41	41	Sanidad
		411	411	Administración General de Sanidad
			4111	Servicios Generales de Sanidad
		412	412	Hospitales, Servicios, Asistencias y Centros de Salud
			4121	Asistencia Sanitaria
			4124	Producción de componentes sanguíneos y de tejidos para uso sanitario
		413	413	Acciones Públicas relativas a la Salud
			4131	Protección y Promoción de la Salud
			4132	Servicios de Atención al Usuario
			4134	Salud Pública
	42	42	42	Educación
		421	421	Administración General de Educación
			4211	Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte
			4212	Gestión de Personal
		422	422	Enseñanza
			4220	Formación Profesional
			4221	Educación Infantil y Primaria
			4222	Educación Secundaria
			4223	Educación Especial
			4224	Enseñanzas Artísticas
			4225	Educación Permanente
			4226	Plan Aragonés de Formación Profesional
			4227	Formación del Profesorado
			4228	Educación Universitaria
			4229	Evaluación de la calidad de la Enseñanza Superior
		423	423	Becas y Ayudas
			4231	Innovación y Participación
			4232	Equidad
	43	43	43	Vivienda y Urbanismo
		431	431	Vivienda
			4312	Gestión Social de la Vivienda
		432	432	Urbanismo y Arquitectura
			4321	Urbanismo
	44	44	44	Bienestar Comunitario

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
		442	442	Protección y Medio Ambiente
		4422	4422	Protección y Mejora del Medio Ambiente
		4423	4423	Gestión Ambiental
		443	443	Otros servicios de Bienestar Comunitario
		4431	4431	Control del Consumo
	45	45	45	Cultura
		452	452	Archivos, Bibliotecas y Museos
		4521	4521	Archivos, Museos y Bibliotecas
		455	455	Promoción Cultural
		4551	4551	Fomento y Promoción de las lenguas propias
		457	457	Deportes y Educación Física
		4571	4571	Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva
		458	458	Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico
		4581	4581	Promoción Cultural
		4582	4582	Protección del Patrimonio Cultural
	46	46	46	Otros Servicios Comunitarios y Sociales
		463	463	Asociación y Participación Ciudadana
		4631	4631	Elecciones Institucionales
5	5	5	5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico
	51	51	51	Infraestructuras Básicas y del Transporte
		511	511	Administración General de Infraestructuras Básicas y del Transporte
		5111	5111	Servicios Generales de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
		512	512	Recursos Hidráulicos
		5121	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos
		513	513	Transporte Terrestre
		5131	5131	Carreteras
		5132	5132	Transportes
	53	53	53	Infraestructuras Agrarias
		531	531	Reforma y Desarrollo Agrario
		5311	5311	Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural
		533	533	Mejora del Medio Natural
		5331	5331	Protección y Mejora del Medio Natural
		5332	5332	Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
	54	54	54	Investigación Científica, Técnica y Aplicada
		541	541	Administración General de Innovación, Investigación y Universidad
		5411	5411	Servicios Generales de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
		542	542	Investigación Técnica y Aplicada
		5421	5421	Investigación Agroalimentaria
		5422	5422	Investigación y Tecnología Aplicada a la Industria
		5423	5423	Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica
		5424	5424	Investigación y Desarrollo para la Sociedad de la Información
		5425	5425	Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud
		5426	5426	Administración Electrónica
	55	55	55	Información Básica y Estadística
		551	551	Estadística, Cartografía y Meteorología
		5511	5511	Elaboración y Difusión Estadística
6	6	6	6	Regulación Económica de Carácter General
	61	61	61	Actuaciones Económicas Generales
		611	611	Administración General de Economía, Hacienda y Empleo
		6111	6111	Servicios Generales de Hacienda y Administración Pública
		6112	6112	Servicios Generales de Economía, Planificación y Empleo
		612	612	Regulación Económica General
		6120	6120	Fondo de Inversiones de Teruel

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
			6121	Planificación y Dirección Presupuestaria
			6122	Promoción y Desarrollo Económico
			6123	Plan Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
			6124	Corporación Empresarial Pública de Aragón
			6125	Planificación económica
			6126	Apoyo al Desarrollo Económico y Social
			6128	Fondo de Gastos de Personal
			6129	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	615		615	Asuntos de la Comunidad Europea
			6152	Actuaciones relativas a Programas Europeos
	62	62		Comercio
		622	622	Comercio Interior
			6221	Ordenación y Promoción Comercial
	623		623	Comercio Exterior
			6231	Comercio Exterior y Relaciones Económicas Internacionales
	63	63		Actividad Financiera
		631	631	Administración Financiera
			6311	Gestión e Inspección de Tributos
			6312	Control Interno y Contabilidad
			6313	Gestión del Patrimonio
			6314	Gestión de Tesorería
			6315	Estudios Económicos y Regulación
	64	64		Otras actuaciones de carácter económico
		641	641	Junta de Contratación Administrativa
			6411	Junta Consultiva de Contratación Administrativa y Registros
			6412	Contratación Pública
	642		642	Defensa de la Competencia
			6421	Actuaciones en materia de Defensa de Competencia
7	7			Regulación Económica de Sectores Productivos
	71	71		Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
		711	711	Administración General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
			7111	Servicios Generales de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
	712		712	Promoción de la Población Rural
			7121	Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo
			7122	Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales
			7123	Producción Agraria y Gestión de Ayudas
			7128	Política Agraria Comunitaria
	716		716	Calidad y Seguridad Alimentaria
			7161	Calidad y Seguridad Alimentaria
	72	72		Industria
		721	721	Administración General de Industria
			7211	Servicios Generales de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
	722		722	Actuaciones Administrativas sobre Industria
			7221	Actuaciones Administrativas sobre Industria
	723		723	Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa
			7231	Fomento Industrial
	73	73		Energía y Minas
		731	731	Planificación y Producción Energética y Minera
			7311	Fomento y Gestión Energética
			7312	Apoyo a la Minería
	75	75		Turismo
		751	751	Ordenación y Promoción Turística
			7511	Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo

Anexo III: Clasificación Funcional

G. Fun	Fun	Subfun	Progr.	Denominación
9			9	Transferencias a otras Administraciones Públicas
	91		91	Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales
		911	911	Transferencias a Administraciones Comarcales
			9111	Transferencias a Administraciones Comarcales
			9112	Cohesión Comarcal

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
1				Gastos de Personal
	10			Altos Cargos
		100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
			000	Retribuciones básicas de Altos Cargos
			001	Otras remuneraciones de Altos Cargos
			005	Trienios
			009	Otras remuneraciones complementarias
		101		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Secretarios Grales. Téc., D. Generales y asimilados
			000	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados
			001	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados
			002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados
			005	Trienios de SGT, DG y asimilados
			006	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados
			009	Otras remuneraciones complementarias de SGT, DG y asimilados
	11			Personal Eventual de Gabinete
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
			000	Retribuciones básicas de Personal Eventual de Gabinete
			001	Otras remuneraciones de Personal Eventual de Gabinete
			005	Trienios de Personal Eventual de Gabinete
			006	Pagas extraordinarias de Personal Eventual de Gabinete
			009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Eventual de Gabinete
	12			Funcionarios
		120		Retribuciones básicas de Personal Funcionario
			000	Sueldos de Personal Funcionario
			005	Trienios de Personal Funcionario
			006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario
			170	Incremento retributivo Cortes de Aragón
		121		Retribuciones complementarias de Personal Funcionario
			000	Complemento de destino de Personal Funcionario
			001	Complemento específico de Personal Funcionario
			009	Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario
		122		Retribuciones en especie de Personal Funcionario
			000	Casa vivienda
			001	Vestuario

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			002	Otras retribuciones en especie
	123			Retribuciones básicas de Personal Funcionario Docente
			000	Sueldos de Personal Funcionario Docente
			005	Trienios de Personal Funcionario Docente
			006	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario Docente
	124			Retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
			000	Complemento de destino de Personal Funcionario Docente
			001	Complemento específico de Personal Funcionario Docente
			009	Otras retribuciones complementarias de Personal Funcionario Docente
	125			Retribuciones Básicas del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			000	Sueldo de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			005	Trienios de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			006	Pagas Extraordinarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
	126			Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
			000	Complemento de Destino de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
			001	Complemento Específico del Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
			008	Complemento Programas Concretos Actuaciones Funcionarios Cuerpos Nacionales de Justicia
			009	Otras Retribuciones Complementarias de Personal Funcionario de los Cuerpos Nacionales de Justicia
13				Laborales
	130			Laboral fijo
			000	Salario base de Personal Laboral Fijo
			001	Antigüedad de Personal Laboral Fijo
			002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo
			003	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo
			009	Otras retribuciones complementarias de Personal Laboral Fijo
	131			Laboral Eventual
			000	Salario base de Personal Laboral Eventual
			001	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual
			009	Otras remuneraciones complementarias de Personal Laboral Eventual
			100	Salario base de Personal Laboral Eventual Docente
			101	Otras remuneraciones de Personal Laboral Eventual Docente

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
14				Otro personal
	140			Otro personal
		000		Otro personal
		100		Otro personal docente
15				Incentivos al rendimiento
	150			Productividad
		000		Productividad fija de Personal Funcionario
		001		Productividad variable de Personal Funcionario
	151			Gratificaciones
		000		Gratificaciones de Personal Funcionario
		001		Gratificaciones de Personal no Funcionario
		002		Gratificaciones de Personal Funcionario Docente
		003		Incentivos jubilación Personal Docente L.O.E.
		004		Incentivos jubilación Personal Docente D.G.A.
		005		Gratificaciones extraordinarias. Cuerpos Nacionales de Justicia
16				Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador
	160			Cuotas Sociales
		000		Seguridad Social
		001		Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
		009		Otras cuotas sociales
		100		Seguridad Social de Personal Docente
		200		Seguridad Social de Funcionarios de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia
		300		Seguridad Social Pers. Inst. Sanitarias
		900		Recargos cuotas Seguridad Social
	161			Gastos sociales de Funcionarios y Personal no Laboral
		000		Formación y perfeccionamiento del Personal Funcionario y no Laboral
		001		Economatos y comedores (Personal Funcionario y Personal no Laboral)
		003		Gastos Teletrabajo Funcionarios
		009		Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral
		109		Otros Gastos Sociales de Personal Funcionario y de Personal no Laboral docente
	162			Gastos sociales de Personal Laboral
		000		Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral
		001		Economatos y comedores de Personal Laboral
		003		Gastos Teletrabajo Laborales
		009		Otros gastos sociales de Personal Laboral
		109		Otros gastos sociales de Personal Laboral docente
		110		Formación Profesional para el Empleo. FUNDAE

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		165		Fondo de Acción Social
			000	Fondo de Acción Social
			001	Fondo de Pensiones
			002	Fondo Especial de Acción Social
17				Gastos de personal a distribuir
	170			Fondo de Incremento Normativo
			000	Fondo de Incremento Normativo
	171			Fondos Adicionales
			000	Fondos Adicionales
	172			Otros Fondos Adicionales
			000	Otros Fondos Adicionales
18				Personal de Instituciones Sanitarias
	180			Retribuciones básicas de Personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			000	Sueldos del grupo A
			002	Sueldos del grupo B
			004	Sueldos del grupo C
			005	Sueldos del grupo D
			006	Sueldos del grupo E
			050	Antigüedad
			060	Pagas Extraordinarias personal Funcionario, Estatutario y no Laboral
			100	Complemento de destino de Personal Estatutario
			101	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo A
			102	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo B
			103	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo C
			104	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo D
			105	Complemento Carrera de Personal Estatutario - Grupo E
			110	Complemento específico. Personal no Sanitario
			111	Complemento específico. Personal Sanitario Facultativo
			112	Complemento específico. Personal Sanitario no Facultativo
			120	Complemento específico por turnicidad. Personal no Sanitario
			121	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario Facultativo
			122	Complemento específico por turnicidad. Personal Sanitario no Facultativo
			130	Complemento de atención continuada. Personal no Sanitario

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			131	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario Facultativo
			132	Complemento de atención continuada. Personal Sanitario no Facultativo
			140	Complementos transitorios absorbibles
			190	Otros complementos
182				Retribuciones de otro Personal Estatutario Temporal
			000	Personal Estatutario Temporal. Grupo A
			001	Personal Estatutario Temporal. Grupo B
			002	Personal Estatutario Temporal. Grupo C
			003	Personal Estatutario Temporal. Grupo D
			004	Personal Estatutario Temporal. Grupo E
			005	Retribuciones complementarias de Personal Estatutario Temporal
183				Personal Laboral Fijo de Instituciones Sanitarias
			002	Otro personal. Retribuciones básicas y otras remuneraciones
184				Personal Laboral Eventual
			000	Retribuciones básicas y otras remuneraciones
185				Incentivos al rendimiento del Personal de Instituciones Sanitarias
			000	Productividad fija Personal Estatutario
			001	Productividad variable Personal Estatutario
186				Prestaciones Sociales de personal de Instituciones Sanitarias
			000	Seguridad Social
			001	Formación del Personal
			002	Ayudas para estudio
			003	Acción Social
			004	Otros
			900	Recargos cuotas Seguridad Social en Instituciones Sanitarias
187				Personal en Formación
			000	Sueldos de Personal en Formación
			001	Pagas Extraordinarias de Personal en Formación
			002	Complemento de Atención Continuada de Personal en Formación
2				Gastos en Bienes Corrientes y Servicios
	20			Arrendamientos
		200		Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
			000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		202		Arrendamientos de edificios y otras construcciones
		000		Arrendamientos de edificios y otras construcciones
		203		Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
		000		Arrendamientos de maquinaria, instalación y utillaje
		204		Arrendamientos de material de transporte
		000		Arrendamientos de material de transporte
		205		Arrendamientos de mobiliario y enseres
		000		Arrendamientos de mobiliario y enseres
		206		Arrendamientos de equipos para procesos de información
		000		Arrendamientos de equipos para procesos de información
		209		Arrendamientos de otro inmovilizado material
		000		Arrendamientos de otro inmovilizado material
21				Reparación y conservación
	210			Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
	000			Reparación y conservación de terrenos y bienes naturales
	001			Reparaciones inversiones moviliarias terrenos
	212			Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
	000			Reparación y conservación de edificios y otras construcciones
	001			Reparaciones inversiones moviliarias. Construcciones
	213			Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
	000			Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje
	001			Reparaciones instalaciones técnicas
	214			Reparación y conservación de material de transporte
	000			Reparación y conservación de material de transporte
	215			Reparación y conservación de mobiliario y enseres
	000			Reparación y conservación de mobiliario y enseres
	216			Reparación y conservación de equipos para procesos de información
	000			Reparación y conservación de equipos para procesos de información
	219			Reparación y conservación de otro inmovilizado material
	000			Reparación y conservación de otro inmovilizado material
	001			Reparaciones bienes patrimonio histórico
22				Material, suministros y otros
	220			Material de oficina
	000			Ordinario no inventariable
	001			Mobiliario y enseres
	002			Prensa, revistas y publicaciones periódicas
	003			Libros y otras publicaciones

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			004	Material informático
			005	Adquisición cartones de bingo
			009	Otro material de oficina
221				Suministros
			000	Energía eléctrica
			001	Agua
			002	Gas
			003	Combustibles
			004	Vestuario
			005	Productos alimenticios
			006	Productos farmacéuticos
			007	Antivirales Hepatitis C
			009	Otros suministros
			011	Implantes
			012	Material de laboratorio
			013	Material de radiología
			014	Instrumental y pequeño utillaje sanitario
			015	Material reactivo
			019	Otro material sanitario
222				Comunicaciones
			000	Telefónicas
			001	Postales
			002	Telegráficas
			003	Télex y telefax
			009	Otras comunicaciones
223				Transporte
			000	Transporte
224				Primas de seguros
			000	Primas de edificios y locales
			001	Primas de vehículos

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
			002	Primas de otro inmovilizado
			003	Otros riesgos
225				Tributos
		000		Tributos locales
		001		Tributos autonómicos
		002		Tributos estatales
		003		Impuesto sobre bienes inmuebles
		004		Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
226				Gastos diversos
		000		Cánones
		001		Atenciones protocolarias y representativas
		002		Gastos de divulgación y promoción (culturales, comerciales y científicos)
		003		Jurídicos, Contenciosos
		004		Remuneraciones a agentes mediadores independientes
		005		Reuniones y conferencias
		006		Gastos de funcionamiento de Tribunal con Jurado
		007		Indemnizaciones a testigos
		008		Gastos de funcionamiento de actividades de evaluación universitaria
		009		Otros gastos diversos
227		010		Sanciones AEAT
				Trabajos realizados por otras empresas
		000		Limpieza y aseo
		001		Seguridad
		002		Valoraciones y peritajes
		003		Postales
		004		Custodia, depósito y almacenaje
		005		Procesos electorales
		006		Estudios y trabajos técnicos
		007		Mantenimiento estaciones depuradoras de aguas residuales
		008		Gestión de centros asistenciales propios
		009		Otros trabajos realizados por otras empresas
		010		Mantenimiento infraestructuras y servicios de telecomunicaciones
		011		Pruebas realizadas por laboratorios externos
		013		Servicios Bancarios

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		229		Gastos en centros docentes no universitarios
		000		Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios
		001		Gastos de comedor escolar
		002		Gratuidad libros de texto
		003		Gastos de funcionamiento de centros en planes y servicios nuevos
23				Indemnizaciones por razón del servicio
	230			Dietas
	000			Dietas
	231			Locomoción
	000			Locomoción
	232			Traslado
	000			Traslado
	233			Gastos a través de agencias de viajes
	000			Gastos a través de agencias de viajes
	239			Otras indemnizaciones
	000			Otras indemnizaciones
24				Servicios nuevos
	240			Arrendamientos para servicios nuevos
	000			Arrendamientos para servicios nuevos
	241			Reparación y conservación para servicios nuevos
	000			Reparación y conservación para servicios nuevos
	242			Material, suministros y otros para servicios nuevos
	000			Material, suministros y otros para servicios nuevos
	243			Dietas y locomociones para servicios nuevos
	000			Dietas y locomociones para servicios nuevos
	244			Acción concertada en servicios nuevos
	000			Acción concertada en servicios nuevos
	249			Otros gastos en servicios nuevos
	000			Otros gastos en servicios nuevos
25				Otros gastos en bienes corrientes y servicios
	250			Gastos en pruebas selectivas
	000			Gastos en pruebas selectivas
	251			Gastos de realización de cursos
	000			Realización de cursos de formación interna
	001			Formación a jóvenes en nuevas tecnologías
	002			Planes de Trabajo. Centros Nacionales
	003			Realización de cursos de formación externa

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
3	26			Servicios asistenciales con medios ajenos
		261		Conciertos para Asistencia Sanitaria
			000	Programas de hemodiálisis
			001	Litotricias renales extracorpóreas
			002	Resonancia nuclear magnética
			003	Tomografía axial computerizada
			004	Terapia insuficiencia respiratoria a domicilio
			005	Programas de transporte sanitario
			009	Otros conciertos de Asistencia Sanitaria
		262		Otros Servicios de Asistencia Sanitaria
			000	Convenio con Universidades: plazas vinculadas
		263		Acción concertada en Servicios Sociales
			000	Acción concertada en Servicios Sociales
			001	Convenios con Entidades Públicas
			002	Conciertos con Entidades Privadas
			003	Acogimientos familiares
			004	Otros Convenios
	30			Gastos Financieros
				De deuda interior
		300		Intereses de títulos de la deuda
			000	Intereses de títulos de la deuda
		301		Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
			000	Gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda
		303		Rendimientos implícitos
			000	Rendimientos implícitos
	31			De préstamos del interior
		310		Intereses de préstamos del interior
			000	Intereses de préstamos del interior con Entidades de Crédito
			001	Intereses de préstamos con Entes del Sector Público
			002	Intereses de préstamos del interior corto plazo
			003	Intereses de Operaciones Financieras con el Estado
		311		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			000	Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del interior
			001	Gastos de formalización corto plazo
		312		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
			000	Intereses y otros gastos de operaciones con derivados
	32			De préstamos del exterior
		320		Intereses de préstamos del exterior
			000	Intereses de préstamos del exterior con Entidades de Crédito

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		321		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
		000		Gastos de formalización, modificación y cancelación de préstamos del exterior
34				De depósitos, fianzas, demora y avales
	340			De depósitos
		000		Depósitos
	341			De fianzas
		000		Fianzas
	342			De Avales
		000		Avales
35				Interes de demora y otros gastos financieros
	350			Intereses de depósitos
		000		Intereses de depósitos
	351			Intereses de fianzas
		000		Intereses de fianzas
	352			Intereses de demora
		000		Intereses de demora
	353			Gastos de avales
		000		Gastos de avales
	354			Gastos de arrendamiento financiero
		000		Gastos de arrendamiento financiero
	359			Otros gastos de depósitos, fianzas y avales
		000		Otros gastos de depósitos, fianzas y avales
39				Otros préstamos y anticipos
	390			Intereses de otros préstamos y anticipos
		000		Intereses de otros préstamos y anticipos
	391			Gastos de otros préstamos y anticipos
		000		Gastos de otros préstamos y anticipos
	392			Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
		000		Intereses y otros gastos de operaciones con derivados financieros
4				Transferencias Corrientes
	40			A la Administración del Estado
		400		A la Administración General del Estado
		405		A otros entes de la Administración General del Estado
	41			A Organismos Autónomos
		410		A Organismos Autónomos
	42			A la Seguridad Social
		420		A la Tesorería General de la Seguridad Social
		421		A otros entes de la Seguridad Social
	44			A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		440		A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	45			A Comunidades Autónomas
		450		A Comunidades Autónomas
	46			A Corporaciones Locales
		460		A Corporaciones Locales
	47			A Empresas Privadas

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
		470		A Empresas Privadas
	48			A familias e instituciones sin fines de lucro
		480		A familias e instituciones sin fines de lucro
	49			Al Exterior
		490		Al Exterior
5				Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
	50			Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
		500		Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
			000	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria
6				Inversiones Reales
	60			Inversiones Reales
		600		Terrenos y bienes naturales
			000	Terrenos y bienes naturales
		602		Edificios y otras construcciones
			000	Edificios y otras construcciones
		603		Maquinaria, instalación y utillaje
			000	Maquinaria, instalación y utillaje
			001	Equipos de Alta Tecnología Sanitaria
		604		Material de transporte
			000	Material de transporte
		605		Mobiliario y enseres
			000	Mobiliario y enseres
		606		Equipos para procesos de información
			000	Equipos para procesos de información
		607		Bienes destinados para uso general
			000	Bienes destinados para uso general
		608		Otro inmovilizado material
			000	Otro inmovilizado material
		609		Inmovilizado Inmaterial
			000	Inmovilizado Inmaterial
			001	Gastos Generales de Proyectos de Investigación
	61			Intereses de demora de inversiones
		610		Intereses de demora de inversiones
			000	Intereses de demora de inversiones
7				Transferencias de Capital
	70			A la Administración del Estado
		700		A la Administración General del Estado
		705		A otros entes de la Administración General del Estado
	71			A Organismos Autónomos
		710		A Organismos Autónomos
	72			A la Seguridad Social
		720		A la Tesorería General de la Seguridad Social
		721		A otros entes de la Seguridad Social
	74			A Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		740		A Empresas Públicas y otros Entes Públicos

Anexo IV: Clasificación Económica de Gastos

Cap.	Art.	Conc.	Subc.	Denominación
	75			A Comunidades Autónomas
		750		A Comunidades Autónomas
	76			A Corporaciones Locales
		760		A Corporaciones Locales
	77			A Empresas Privadas
		770		A Empresas Privadas
	78			A Familias e Instituciones sin fines de Lucro
		780		A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro
	79			Al Exterior
		790		Al Exterior
8				Activos Financieros
	80			Concesión de préstamos y anticipos
		800		Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
			000	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo
		801		Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
			000	Préstamos y anticipos concedidos a largo plazo
	81			Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público
		810		Compra de acciones y participaciones del Sector Público
			000	Compra de acciones y participaciones del Sector Público
			001	Compra de acciones y participaciones Corporación Empresarial Pública de Aragón
	82			Adquisición de acciones y participaciones del Sector Privado
		820		Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
			000	Compra de acciones y participaciones del Sector Privado
			001	Prestamos participativos en el Sector Privado
	85			Constitución de fianzas y depósitos
		850		Constitución de fianzas
			000	Constitución de fianzas
		851		Constitución de depósitos
			000	Constitución de depósitos
	87			Aportaciones Patrimoniales
		870		Aportaciones patrimoniales
			000	Aportaciones patrimoniales
9				Pasivos Financieros
	90			Amortización de Deuda Pública
		900		Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
			000	Cancelación de títulos de la deuda a largo plazo
	91			Amortización de Préstamos
		910		Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
			000	Cancelación de préstamos a largo plazo con Entidades de Crédito
		911		Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
			000	Cancelación de préstamos a corto plazo con Entidades de Crédito
		912		Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
			000	Amortización de préstamos a largo plazo con Entes del Sector Público
			001	Amortización de Préstamos Largo Plazo Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
1			UNIÓN EUROPEA
	11		FONDO SOCIAL EUROPEO
		11201	PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020
		11202	PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2021-2027
		11209	EUROPA REACT UE
	12		FONDO EUROPEO AGRÍCOLA
		12101	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA - FEAGA
		12202	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL - FEADER (2014-2020)
		12203	NEXT GENERATION RURAL DEVELOPMENT FEADER
		12204	FEADER 2023-2027
	14		FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
		14102	PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
		14104	PROGRAMA COOPERACIÓN INTERREGIONAL
		14106	INTERREG EUROPE 2014-2020
		14201	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL - PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
		14202	POCTEFA 2014-2020
		14203	POCTEFA - ECOGYD
		14204	POCTEFA - HABIOS
		14205	INTERREG SUDOE Praderas
		14206	POCTEFA - Ordesa
		14207	INTERREG SUDOE 2014-2020
		14208	INTERREG EUROPE 2014-2020
		14209	EUROPA REACT-UE
		14210	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL - PROGRAMA OPERATIVO 2021-2027
	15		FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA
		15101	FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA - FEMP
	16		FONDOS DE COHESIÓN
		16001	FONDO DE COHESIÓN
	19		OTRAS AYUDAS EUROPEAS
		19001	UNIÓN EUROPEA (PUNTO INFORMACIÓN EUROPEA)
		19002	CONVENIO UE PRUEBAS COMPARATIVAS
		19003	PROGRAMA LIFE
		19004	FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN
		19005	CONVENIO BEI
		19006	PROYECTO EUROPEO GRIAL
		19007	PROGRAMA LIFE SURFING
		19008	PROYECTO MATILDE
		19009	MECANISMO CONECTAR EUROPA
		19090	OTROS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN UE
3			ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	31		MINISTERIO DE JUSTICIA
		31000	ADICIONAL PARA INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
	32		PLANES ESPECÍFICOS
		32100	PLAN MINER
		32200	FONDO ESPECIAL TERUEL
		32218	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2018)
		32219	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2019)
		32220	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2020)
		32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)
		32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)
		32223	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2023)
		32300	DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL
		32427	NEXT GENERATION EU MRR VIVIENDA
		32428	NEXT GENERATION EU MRR TRANSPORTES
		32431	NEXT GENERATION EU MRR JUSTICIA
		32433	NEXT GENERATION EU MRR EMPLEO
		32434	NEXT GENERATION EU MRR AGRICULTURA
		32435	NEXT GENERATION EU MRR SERVICIOS SOCIALES
		32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE
		32437	NEXT GENERATION EU MRR ENERGIA
		32438	NEXT GENERATION EU MRR EDUCACIÓN Y CULTURA
		32439	NEXT GENERATION EU MRR SALUD. INVEAT
		32440	NEXT GENERATION EU MRR MUJER
		32441	NEXT GENERATION EU MRR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		32442	NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL
		32443	NEXT GENERATION EU MRR TURISMO
		32444	NEXT GENERATION EU MRR POLITICA CIENTIFICA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
		32445	NEXT GENERATION EU MRR TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPLEO
		32446	NEXT GENERATION EU MRR SISTEMA CUALIFICACIONES Y FP
		32447	NEXT GENERATION EU MRR PIREP
		32448	NEXT GENERATION EU MRR RESTAURACION MINERA
		32449	NEXT GENERATION EU MRR MODERNIZACIÓN COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO
	33		CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
			33002 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MODERNIZACIÓN SERVICIO PÚBLICO EMPLEO
			33003 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
			33004 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
			33005 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - FOMENTO DE EMPLEO Y ESCUELAS TALLER
			33006 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 1
			33007 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - PLAN EXTRAORDINARIO / BLOQUE 2
			33008 CONFERENCIA SECTORIAL DE EMPLEO - RED TRABAJA@
			33009 C.S. EMPLEO- ACUERDO MARCO AGENCIAS COLOCACIÓN
			33010 C.S. EMPLEO- RENOVACIÓN INSTALACIONES OFICINAS DE EMPLEO
34			CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA
			34001 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS NACIONALES COMPLEMENTARIAS PAC
			34002 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ABANDONO PRODUCCIÓN LECHERA
			34003 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEJORA COMPETITIVIDAD AGRARIA
			34004 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MEDIDAS AGROAMBIENTALES
			34005 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDA PERMANENTE FRUTOS SECOS
			34006 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA APÍCOLA
			34007 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO A INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
			34008 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FINANCIACIÓN ASOCIACIONISMO AGRARIO
			34009 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES PRODUCTORES AGRARIOS
			34010 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA IFOP
			34011 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ASOCIACIONES RAZAS AUTÓCTONAS
			34012 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA SANIDAD ANIMAL
			34013 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA ENFERMEDADES PORCINAS
			34014 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - IDENTIFICACIÓN ANIMAL
			34015 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVEROS
			34016 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONVENIO IDENTIFICACIÓN DE FRUTALES
			34017 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - LUCHA CONTRA AGENTES NOCIVOS
			34018 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PREVENCIÓN DE PLAGAS
			34019 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA CALIDAD DE LA CARNE
			34020 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FOMENTO GANADERÍA EXTENSIVA AUTÓCTONA
			34021 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN ERRADICACIÓN ENFERMEDADES ANIMALES
			34022 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS SANITARIOS
			34023 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONTROL OFICIAL LECHERO
			34024 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA MEJORA CALIDAD DE LA LECHE
			34025 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ADS
			34026 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - APOYO ATRIAS LUCHA INTEGRADA
			34027 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMAS PRODER
			34028 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASISTENCIA GESTIÓN EXPLOTACIONES
			34029 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS DESASTRES NATURALES
			34030 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS
			34031 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CESE ANTICIPADO
			34032 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA
			34033 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA LEADER
			34034 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RENOVACIÓN DE TRACTORES
			34035 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - TRAZABILIDAD DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA
			34036 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCURSOS Y SUBASTAS DE RAZAS PURAS
			34037 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES FRUTÍCOLAS
			34038 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL SECTOR EQUINO
			34039 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PERSONAL Y ANALÍTICA ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
			34040 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SELECCIÓN GENÉTICA PARA RESISTENCIA A ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES
			34041 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PROGRAMA DE CONTROL DE LENGUA AZUL
			34042 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AYUDAS AVICULTURA GRIPE AVIAR
			34043 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES
			34044 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN JÓVENES
			34045 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - ASESORAMIENTO DE ENTIDADES
			34046 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - CONCENTRACIÓN PARCELARIA
			34047 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS
			34048 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - PRODUCCIÓN TOMATE PARA INDUSTRIA
			34049 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - FONDO PROGRAMA FEP
			34050 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SUBVENCIONES INTERESES PRÉSTAMOS EXPLOTACIONES GANADERAS POR INCREMENTO PRECIO CEREAL
			34051 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - AGRUPACIONES DE PRODUCTORES OVINO Y CAPRINO
			34052 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EXPLOTACIONES PORCINAS
			34053 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - GESTIÓN SUBPRODUCTOS ORIGEN ANIMAL
			34054 BIODIGESTIÓN DE PURINES
			34055 PROYECTO PILOTO RED RURAL NACIONAL
			34056 PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS EN LAS ESCUELAS
			34057 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - 17/10/11 PLANES ZONA DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
			34058 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - SANEAMIENTO GANADERO (TUBERCULOSIS BOVINA)
			34059 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - MODERNIZACIÓN EXPLOTACIONES 2014-2020
			34060 CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA - INCORPORACIÓN JÓVENES 2014-2020

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		34061	PARTICIPACIÓN PROGRAMA CALIDAD PDR
		34062	INFORMACIÓN PROMOCIÓN PDR
		34063	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA EXCEP. COMERC. CORDEROS CABRITO COVID 19
		34064	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA FLOR CORTADA Y PLANTA ORNAMENTAL
		34065	CONFERENCIA SECTORIAL AGRICULTURA AYUDA ESCEP. COMERC. PORCINO IBERICO COVID
		34066	AGE PDR 2023-2027
		34067	DEUDA SUPLEMENTARIA R(UE) 2022/467
35			CONFERENCIA SECTORIAL DE SERVICIOS SOCIALES
		35001	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - EDUCACIÓN FAMILIAR
		35002	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - INFORMACIÓN SOBRE ACCIÓN SOCIAL
		35003	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN FAMILIAR
		35004	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - MENORES INFRACTORES
		35005	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PENSIONES A ANCIANOS Y ENFERMOS
		35006	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN GERONTOLÓGICO
		35007	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN INTEGRAL PERSONAS DISCAPACITADAS
		35008	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN MALOS TRATOS INFANCIA
		35009	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PREVENCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR
		35010	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - VOLUNTARIADO PLAN ESTATAL
		35012	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PLAN DESARROLLO GITANO
		35013	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - PRESTACIONES BÁSICAS SERVICIOS SOCIALES
		35014	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES - ERRADICACIÓN DE LA POBREZA
		35015	CONFERENCIA SECTORIAL SERVICIOS SOCIALES CONGRESO ESTATAL VOLUNTARIADO
		35017	CONFERENCIA SECTORIAL IGUALDAD PLAN CORRESPONSABLES
36			CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE
		36001	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN EL MEDIO RURAL
		36002	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MEDIO NATURAL
		36003	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ORDENACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO FORESTAL
		36004	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y AGENTES NOCIVOS
		36005	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - APROVECHAMIENTO RACIONAL DEL PATRIMONIO NATURAL
		36006	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - CONSERVACIÓN BIODIVERSIDAD (VIDA SILVESTRE)
		36007	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PROYECTO LIFE
		36008	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - ÁREAS DE INFLUENCIA DE PARQUES NACIONALES
		36009	ACTUACIONES EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA
		36010	APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA FORESTAL
		36011	RECUPERACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
		36012	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES
		36013	CONFERENCIA SECTORIAL MEDIO AMBIENTE - PIMA. ADAPTA ECOSISTEMAS
		36014	PIMA. CAMBIO CLIMATICO
37			PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO
		37001	TRAMO AUTONÓMICO 0,7% IRPF
39			OTRAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		39001	PLANES DE VIVIENDA
		39002	SEGURIDAD MINERA
		39003	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (I.N.I.A.)
		39004	PLAN MODERNIZACIÓN COMERCIO INTERIOR
		39005	AYUDAS A JUBILACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS
		39006	PLAN INTEGRACIÓN SOCIAL INMIGRANTES
		39007	APOYO CREACIÓN EMPLEO COOPERATIVAS
		39008	PLANES DE TRABAJO DE LOS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL
		39009	SEGUNDA ESTACIÓN DEL AVE
		39010	OFICINAS PLANES DE VIVIENDA
		39011	LESIONES ESTRUCTURALES EDIFICIOS
		39012	CONVENIO REHABILITACIÓN FUNCIONAL EDIFICIOS VIVIENDAS
		39013	PLAN CONSOLIDACIÓN Y COMPETITIVIDAD P.Y.M.E.
		39014	MANTENIMIENTO DE CENTROS SANITARIOS
		39015	FOMENTO DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS
		39016	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO
		39017	PROGRAMA PREVENCIÓN SIDA
		39018	PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS
		39019	PREVENCIÓN ENFERMEDADES EMERGENTES
		39020	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO CARLOS III
		39021	JUBILACIONES PERSONAL DOCENTE
		39022	NUEVAS TECNOLOGÍAS EDUCACIÓN
		39023	GUARDERÍAS INFANTILES
		39024	ESCUELAS VIAJERAS
		39025	P.R.U.E.P.A.-BUBAL-PUEBLOS ABANDONADOS
		39026	CATÁLOGO COLECTIVO PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39027	POLÍTICAS DE COHESIÓN Y ESTRATEGIAS DE SALUD
		39028	CONVENIO PARA RESTAURACIÓN DE IGLESIAS
		39029	PROYECTO TERUEL DIGITAL
		39030	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO - PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
		39031	CONVENIO MINISTERIO SANIDAD Y CONSUMO - GUÍA DE SALUD
		39032	CONVENIO MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - SUELOS CONTAMINADOS
		39033	RUTAS LITERARIAS
		39034	INFRAESTRUCTURAS I.N.I.A.
		39035	INCORPORACIÓN DE DOCTORES. I.N.I.A.
		39036	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - ELABORACIÓN ORTOFOTO
		39037	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN - PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
		39038	CONFERENCIA SECTORIAL DE LA MUJER
		39039	CONVENIO CON EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMAS ESPEC.
		39040	PLAN FORMACIÓN CONTINUA INSTITUTO NACIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		39041	CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA PARA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL EN POSESIÓN DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS
		39042	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA CENTROS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA
		39043	CENTRO SUPERIOR DE DEPORTES. CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE PABELLONES POLIDEPORTIVOS
		39044	PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
		39045	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA INTERNET EN EL AULA
		39046	CONVENIO CON Mº TRABAJO E INMIGRACIÓN PARA ACOGIDA, INTEGRACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE
		39047	CONVENIO CON Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE EN MATERIA DE APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO A CENTROS EDUCATIVOS
		39048	CONVENIO Mº INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO PARA EL FOMENTO DE LAS TIC PLAN AVANZA
		39049	PROGRAMA USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
		39050	FOMENTO DEL AHORRO Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA
		39051	CONVENIO Mº EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. DIFUSIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL
		39052	CONVENIO CON CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DE SUELO
		39053	FINANCIACIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
		39054	AYUDAS PÚBLICAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEO
		39055	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. BIBLIOTECAS ESCOLARES
		39056	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A JÓVENES
		39057	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. FINANCIACIÓN SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL
		39058	CONVENIO Mº CULTURA PARA ADQUISICIÓN FONDO BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES
		39059	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA DE LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
		39060	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - ADAPTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
		39061	CONVENIO ACCESIBILIDAD AUTOBUSES INTERURBANOS
		39062	CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN. PROGRAMA LENGUAS EXTRANJERAS
		39063	AYUDA NACIONAL POR NOVILLAS
		39064	TRANSFERENCIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. CONFEDERACIÓN DE AMPAS Y OTROS COLECTIVOS
		39065	PROGRAMAS PRIORITARIOS SANIDAD Y CONSUMO
		39066	RECUPERACIÓN ACEITES USADOS
		39067	PRÁCTICAS SEGURAS CENTROS SANITARIOS
		39068	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE - RUTAS CIENTÍFICAS
		39070	CONVENIO Mº FOMENTO OBRAS CARRETERAS
		39071	CONVENIO MINISTERIO DE DEFENSA. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN LABORAL
		39072	CONVENIO Mº EDUCACIÓN-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. IMPULSO ACTIVIDADES DESARROLLO TECNOLÓGICO
		39073	AYUDAS PARA LA PRESERVACIÓN PATRIMONIO DIGITAL
		39074	BIBLIOTECA VIRTUAL ARAGÓN
		39075	CONVENIO SALUD BUCODENTAL INFANTIL
		39076	PROYECTO REALTH - SALUD
		39077	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO - PLAN INTEGRAL DEL AGUA
		39078	CONVENIO CNIG PARA DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA
		39079	SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN LABORAL DEL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN A LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN EL COMERCIO MUNDIAL
		39080	CONVENIO INSTITUTO DE LA MUJER E INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER PROGRAMA CLARA
		39081	CONVENIOS EDUCACIÓN INFANTIL (MEPSYD)
		39082	CONVENIO ESTRATEGIA EN CUIDADOS PALIATIVOS
		39083	CONVENIO ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL PARTO NORMAL
		39084	CONVENIO ACTIVIDADES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
		39085	CONVENIO COMARCAS DESARROLLO SOSTENIBLE
		39086	REDUCCIÓN EMISIONES GESTIÓN DE RESIDUOS
		39087	IMPULSO PRÁCTICAS SEGURAS EN CENTROS SANITARIOS
		39088	ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL
		39089	FONDO ESPECIAL PLAN-E DEPENDENCIA

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39090	CONVENIO CON MINISTERIO INDUSTRIA PARA TRANSICIÓN A LA TDT
		39091	CONVENIO MICINN FOMENTO PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
		39092	CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD
		39093	PROYECTO ESCUELA 2.0
		39094	CONVENIO MICINN LABORATORIO MICROSCOPIAS AVANZADAS
		39095	CONVENIO MINISTERIO DE IGUALDAD
		39096	CONVENIO Mº EDUCACIÓN ACTUALIZACIÓN CATÁLOGO TÍTULOS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39097	PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE MALTRATADORES
		39098	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA ESPAÑOLA (MAE)
		39099	PROGRAMA ARCE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		39100	CONVENIO INSS PROGRAMA ESPECÍFICO ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA MEJORAR PRESTACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL
		39101	CONVENIO CON AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO. JORNADAS DE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA
		39102	MINISTERIO DE TRABAJO SUBV. CENTRO NACIONAL, REFORMA FORMACIÓN PROFESIONAL
		39103	MCI-ESTRATEGIA ESTATAL INNOVACIÓN
		39104	EURIBERIS
		39105	CONVENIO CITA - CHE EVALUACIÓN SISTEMA DE RIEGOS CUENCA EBRO
		39106	OLIMPIADAS FORMACIÓN PROFESIONAL
		39107	FORMACIÓN PERMANENTE PROFESORADO
		39108	PEAC PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES
		39109	JUSTICIA GRATUITA E INFORMATIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES
		39110	Mº. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. PLAN NACIONAL I+D+I
		39111	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO. SUBVENCIÓN AFECTADOS ERE SINTEL
		39112	PROGRAMA DE DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR
		39113	MINISTERIO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39114	OTRAS EEP INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		39115	HOSPITAL DEL MUNDO
		39116	FONDO ESTATAL DE EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL
		39118	PLAN DE INVERSIONES SISTEMA INFORMACIÓN SANITARIA
		39119	NUEVOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
		39120	MINISTERIO DE JUSTICIA PROGRAMA DE REFORMA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
		39121	NUEVOS ITINERARIOS 3º Y 4º ESO
		39122	DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
		39123	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA NECESIDADES ESPECÍFICAS APOYO EDUCATIVO
		39124	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
		39125	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - PROGRAMA DE HÁBITOS SALUDABLES
		39126	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN - EVALUACIÓN FINAL EDUCACIÓN PRIMARIA
		39127	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021
		39128	CONVENIO MAPAMA. ACTUACIONES DESCONTAMINACIÓN DEL LINDANO
		39129	DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RARAS DE BASE GENÉTICA
		39130	ASISTENCIA SANITARIA A REFUGIADOS PROGRAMA DE REASENTAMIENTO
		39132	PROGRAMA MOVES
		39133	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA PYME Y EMPRESA INDUSTRIAL
		39134	CONVENIO AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS - PROGRAMAS DE
		39135	PACTO DE ESTADO VIOLENCIA DE GÉNERO
		39136	PLAN MOVES II
		39137	BONO SOCIAL TÉRMICO
		39138	PROGRAMA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EDIFICIOS
		39139	CONFERENCIA SECTORIAL EDUCACIÓN PROGRAMA ORIENTACIÓN EDUCACIÓN EMERGENCIA
		39140	I PLAN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA CRECIMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y EMPLEABILIDAD
		39141	PLAN ACTUACIÓN CENTRO INNOVACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN
		39142	PROGRAMA PARA LA MEJORA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
		39143	PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Anexo V: Fondo Financiador

Origen	Fondo	Financ.	Denominación
		39144	CONFERENCIA SECTORIAL SISITEMA CUALIFICACIONES FP PARA EL EMPLEO
		39145	MEMORIA DEMOCRÁTICA
		39146	GASTOS DERIVADOS NNAMMA
		39147	GENERACIÓN HÁBITOS SALUDABLES
		39148	CONFERENCIA SECTORIAL RETO DEMOGRÁFICO
		39149	ESTRATEGIA DE AUTOSUFICIENCIA EN PLASMA
		39150	BONO ALQUILER JOVEN 2022-2023
		39157	PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025
		39401	SUBVENCIONES INCLUSIÓN SOCIAL
		39402	SUBV.ACCESESIBILIDAD VIVIENDA PERSONAS MAYORES
		39403	INAEM.PROGRAMA 1ERA.EXPERIENCIA PROFESIONAL AA.PP.
		39404	EMISIÓN BONOS DIGITALES
5			OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
	51		DIPUTACIONES PROVINCIALES
		51001	MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS
		51002	DPT CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		51006	AMPLIACIÓN RED DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL
		51007	DPH CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE TRUFICULTURA
		51008	DPZ CONVENIO INVESTIGACIÓN SUELOS TRUFEROS
		51009	DPZ PARQUES NATURALES ZONAS PROTEGIDAS
		51010	DPZ CONVENIO CRIEZ VENTA OLIVAR
	52		ADMINISTRACIONES COMARCALES
		52001	CONVENIO PROYECTO SIGEM
		52002	CONVENIO CARTOGRAFÍA COMARCAL
		52003	CONVENIOS INVESTIGACIÓN COMARCALES
		52004	CONVENIOS COMARCALES PLAN CONTRA INCENDIOS
	53		AYUNTAMIENTOS
		53001	AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA COMEDORES ESCOLARES
		53002	CONVENIO AYUNTAMIENTOS HOSTELERÍA
	55		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN
		55001	SUBVENCIÓN INAEM PARA ESCUELAS TALLER
		55002	CONVENIO INVESTIGACIÓN CON SALUD
		55003	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO. ORIENTACIÓN PROFESIONAL DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO
		55004	TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD - ENSAYOS CLÍNICOS
		55005	FORMACIÓN CONTINUA DE MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES
		55006	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN SALUD
		55007	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DGA
		55008	SUBV INAEM CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS OBRAS INTERÉS GENERAL
		55009	DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA
		55010	SUBVENCIÓN INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO
	58		OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
		58001	CREACIÓN WEB MEMORIA DEMOCRÁTICA
	59		ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS
		59001	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
7			ENTES PRIVADOS
	71		ENTES PRIVADOS FINANCIEROS
	72		ENTES PRIVADOS NO FINANCIEROS
		72009	PROMOTORES PRIVADOS PROYECTO PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
		72012	FONDOS PARA INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA DE ENTIDADES PRIVADAS
		72013	FONDOS DE MEJORA EN MONTES PROPIOS
		72016	FUNDACIÓN INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN
9			RECURSOS PROPIOS
	91		RECURSOS PROPIOS
		91001	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADORES
		91002	RECURSOS PROPIOS
		91003	INGRESOS. FINANCIACIÓN INCONDICIONADA
		91019	COVID-19
		91072	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESIDUALES
		91218	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2018
		91219	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2019
		91220	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2020
		91221	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021
		91222	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022
		91223	RECURSOS PROPIOS COFINANCIADO FITE 2023
		91324	FONDOS PROPIOS COFINANCIADORES DE MRR

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
010	Comarca de la Jacetania	0122006	AISA
		0122028	ANSO
		0122032	ARAGÜES DEL PUERTO
		0122044	BAILO
		0122068	BORAU
		0122076	CANAL DE BERDUN
		0122078	CANFRANC
		0122086	CASTIELLO DE JACA
		0122106	FAGO
		0122130	JACA
		0122131	JASA
		0122208	SANTA CILIA DE JACA
		0122209	SANTA CRUZ DE LA SEROS
		0122250	VILLANUA
		0122901	VALLE DE HECHO
		0122902	PUENTE LA REINA DE JACA
		0150035	ARTIEDA
		0150168	MIANOS
		0150232	SALVATIERRA DE ESCA
		0150245	SIGUES
020	Comarca del Alto Gállego	0222059	BIESCAS
		0222072	CALDEARENAS
		0222122	HOZ DE JACA
		0222170	PANTICOSA
		0222199	SABIÑANIGO
		0222204	SALLENT DE GALLEGO
		0222252	YEBRA DE BASA
		0222253	YESERO
030	Comarca de Sobrarbe	0322002	ABIZANDA
		0322051	BARCABO
		0322057	BIELSA
		0322066	BOLTAÑA
		0322069	BROTO
		0322107	FANLO
		0322109	FISCAL
		0322113	FUEVA (LA)
		0322114	GISTAIN
		0322133	LABUERDA
		0322144	LASPUÑA
		0322168	PALO
		0322182	PLAN
		0322189	PUERTOLAS
		0322190	PUEYO DE ARAGUAS (EL)
		0322207	SAN JUAN DE PLAN
		0322227	TELLA-SIN
		0322230	TORLA
		0322907	AINSA-SOBRARBE

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
040	Comarca de la Ribagorza	0422035	AREN
		0422053	BENABARRE
		0422054	BENASQUE
		0422062	BISAURRI
		0422067	BONANSA
		0422074	CAMPO
		0422080	CAPELLA
		0422084	CASTEJON DE SOS
		0422087	CASTIGALEU
		0422095	CHIA
		0422105	ESTOPIÑAN DEL CASTILLO
		0422111	FORADADA DE TOSCAR
		0422117	GRAUS
		0422129	ISABENA
		0422142	LASCUARRE
		0422143	LASPAULES
		0422155	MONESMA Y CAJIGAR
		0422157	MONTANUY
		0422177	PERARRUA
		0422187	PUEBLA DE CASTRO (LA)
		0422188	PUENTE DE MONTAÑANA
		0422200	SAHUN
		0422212	SANTA LIESTRA Y SAN QUILEZ
		0422214	SECASTILLA
		0422215	SEIRA
		0422221	SESUE
		0422223	SOPEIRA
		0422229	TOLVA
		0422233	TORRE LA RIBERA
		0422243	VALLE DE BARDAJI
		0422244	VALLE DE LIERP
		0422246	VERACRUZ
		0422247	VIACAMP Y LITERA
		0422249	VILLANOVA
050	Comarca de Cinco Villas	0550033	ARDISA
		0550036	ASIN
		0550041	BAGUES
		0550051	BIOTA
		0550077	CASTEJON DE VALDEJASA
		0550078	CASTILISCAR
		0550095	EJEA DE LOS CABALLEROS
		0550100	ERLA
		0550109	FRAGO (EL)
		0550128	ISUERRE
		0550135	LAYANA
		0550142	LOBERA DE ONSSELLA
		0550144	LONGAS
		0550148	LUESIA
		0550151	LUNA
		0550186	NAVARDUN
		0550197	ORES
		0550205	PEDROSAS (LAS)

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
		0550207	PIEDRATAJADA
		0550210	PINTANOS (LOS)
		0550220	PUENDELUNA
		0550230	SADABA
		0550244	SIERRA DE LUNA
		0550248	SOS DEL REY CATOLICO
		0550252	TAUSTE
		0550267	UNCASTILLO
		0550268	UNDUES DE LERDA
		0550270	URRIES
		0550276	VALPALMAS
		0550901	BIEL-FUENCALDERAS
		0550902	MARRACOS
060	Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca	0622004	AGUERO
		0622011	ALBERO ALTO
		0622014	ALCALA DE GURREA
		0622015	ALCALA DEL OBISPO
		0622019	ALERRE
		0622021	ALMUDEVAR
		0622027	ANGUES
		0622029	ANTILLON
		0622036	ARGAVIESO
		0622037	ARGUIS
		0622039	AYERBE
		0622047	BANASTAS
		0622063	BISCARRUES
		0622064	BLECUA Y TORRES
		0622081	CASBAS DE HUESCA
		0622096	CHIMILLAS
		0622119	GURREA DE GALLEGO
		0622125	HUESCA
		0622126	IBIECA
		0622127	IGRIES
		0622149	LOARRE
		0622150	LOPORZANO
		0622151	LOSCORRALES
		0622156	MONFLORITE-LASCASAS
		0622162	NOVALES
		0622163	NUENO
		0622173	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)
		0622178	PERTUSA
		0622181	PIRACES
		0622195	QUICENA
		0622203	SALILLAS
		0622220	SESA
		0622222	SIETAMO
		0622228	TIERZ
		0622239	TRAMACED
		0622248	VICIEN
		0622904	SOTONERA (LA)
		0622905	LUPIÑEN-ORTILLA
		0650185	MURILLO DE GALLEGO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
070	Comarca de Somontano de Barbastro	0650238	SANTA EULALIA DE GALLEGO
		0722001	ABIEGO
		0722003	ADAHUESCA
		0722024	ALQUEZAR
		0722041	AZARA
		0722042	AZLOR
		0722048	BARBASTRO
		0722050	BARBUÑALES
		0722055	BERBEGAL
		0722058	BIERGE
		0722082	CASTEJON DEL PUENTE
		0722088	CASTILLAZUELO
		0722090	COLUNGO
		0722102	ESTADA
		0722103	ESTADILLA
		0722115	GRADO (EL)
		0722128	ILCHE
		0722135	LALUENGA
		0722139	LAPERDIGUERA
		0722141	LASCELLAS-PONZANO
		0722160	NAVAL
		0722164	OLVENA
		0722174	PERALTA DE ALCOFEA
		0722176	PERALTILLA
		0722186	POZAN DE VERO
		0722201	SALAS ALTAS
		0722202	SALAS BAJAS
		0722235	TORRES DE ALCANADRE
		0722906	SANTA MARIA DE DULCIS
		0722908	HOZ Y COSTEAN
080	Comarca de Cinca Medio	0822007	ALBALATE DE CINCA
		0822017	ALCOLEA DE CINCA
		0822020	ALFANTEGA
		0822022	ALMUNIA DE SAN JUAN
		0822060	BINACED
		0822110	FONZ
		0822158	MONZON
		0822193	PUEYO DE SANTA CRUZ
		0822903	SAN MIGUEL DEL CINCA
090	Comarca de la Llitera/ La Llitera	0922009	ALBELDA
		0922016	ALCAMPÉL
		0922025	ALTORRICON
		0922040	AZANUY-ALINS
		0922043	BAELLS
		0922045	BALDELLOU
		0922061	BINEFAR
		0922075	CAMPORRELLS
		0922089	CASTILLONROY

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
100	Comarca de los Monegros	0922099	ESPLUS
		0922175	PERALTA DE CALASANZ
		0922205	SAN ESTEBAN DE LITERA
		0922225	TAMARITE DE LITERA
		0922909	VENCILLON
		1022008	ALBALATILLO
		1022012	ALBERO BAJO
		1022013	ALBERUELA DE TUBO
		1022018	ALCUBIERRE
		1022023	ALMUNIENTE
		1022049	BARBUES
		1022079	CAPDESASO
		1022083	CASTEJON DE MONEGROS
		1022085	CASTELFLORITE
		1022116	GRAÑEN
		1022124	HUERTO
		1022136	LALUEZA
		1022137	LANAJA
		1022172	PEÑALBA
		1022184	POLEÑINO
		1022197	ROBRES
		1022206	SANGARREN
		1022213	SARIÑENA
		1022217	SENA
		1022218	SENE DE ALCUBIERRE
		1022226	TARDIENTA
		1022232	TORRALBA DE ARAGON
		1022236	TORRES DE BARBUES
		1022242	VALFARTA
		1022251	VILLANUEVA DE SIGENA
		1050022	ALMOLDA (LA)
		1050059	BUJARALOE
		1050104	FARLETE
		1050137	LECIÑENA
		1050170	MONEGRILLO
		1050206	PERDIGUERA
110	Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca	1122046	BALLOBAR
		1122052	BELVER DE CINCA
		1122077	CANDASNOS
		1122094	CHALAMERA
		1122112	FRAGA
		1122165	ONTIÑENA
		1122167	OSSO DE CINCA
		1122234	TORRENTE DE CINCA
		1122245	VELILLA DE CINCA
		1122254	ZAIDIN
		1150165	MEQUINENZA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
120	Comarca de Tarazona y el Moncayo	1250014	ALCALA DE MONCAYO
		1250030	AÑON
		1250063	BUSTE (EL)
		1250106	FAYOS (LOS)
		1250122	GRISEL
		1250140	LITAGO
		1250141	LITUENIGO
		1250157	MALON
		1250190	NOVALLAS
		1250234	SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO
		1250237	SANTA CRUZ DE MONCAYO
		1250251	TARAZONA
		1250261	TORRELLAS
		1250265	TRASMOZ
		1250280	VERA DE MONCAYO
		1250281	VIERLAS
130	Comarca de Campo de Borja	1350003	AGON
		1350006	AINZON
		1350010	ALBERITE DE SAN JUAN
		1350011	ALBETA
		1350027	AMBEL
		1350052	BISIMBRE
		1350055	BORJA
		1350060	BULBUENTE
		1350061	BURETA
		1350111	FRESCANO
		1350113	FUENDEJALON
		1350153	MAGALLON
		1350156	MALEJAN
		1350160	MALLEN
		1350191	NOVILLAS
		1350216	POZUELO DE ARAGON
		1350249	TABUENCA
		1350250	TALAMANTES
140	Comarca del Aranda	1450031	ARANDA DE MONCAYO
		1450057	BREA DE ARAGÓN
		1450069	CALCENA
		1450121	GOTOR
		1450126	ILLUECA
		1450130	JARQUE
		1450166	MESONES DE ISUELA
		1450198	OSEJA
		1450214	POMER
		1450221	PURUJOSA
		1450243	SESTRICA
		1450254	TIERGA
		1450266	TRASOBARES

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
150	Comarca de la Ribera Alta del Ebro	1550008	ALAGON
		1550013	ALCALA DE EBRO
		1550043	BARBOLES
		1550053	BOQUIÑENI
		1550064	CABAÑAS DE EBRO
		1550107	FIGUERUELAS
		1550118	GALLUR
		1550123	GRISEN
		1550132	JOYOSA (LA)
		1550147	LUCENI
		1550204	PEDROLA
		1550209	PINSEQUE
		1550212	PLEITAS
		1550217	PRADILLA DE EBRO
		1550223	REMOLINOS
		1550247	SOBRADIEL
		1550262	TORRES DE BERRELLEN
160	Comarca de Valdejalón	1650024	ALMONACID DE LA SIERRA
		1650025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)
		1650026	ALPARTIR
		1650044	BARDALLUR
		1650068	CALATORAO
		1650093	CHODES
		1650099	EPILA
		1650146	LUCENA DE JALON
		1650150	LUMPIAQUE
		1650175	MORATA DE JALON
		1650182	MUELA (LA)
		1650211	PLASENCIA DE JALON
		1650225	RICLA
		1650228	RUEDA DE JALON
		1650231	SALILLAS DE JALON
		1650236	SANTA CRUZ DE GRIO
		1650269	URREA DE JALON
170	Comarca Central	1750017	ALFAJARIN
		1750056	BOTORRITA
		1750062	BURGO DE EBRO (EL)
		1750066	CADRETE
		1750089	CUARTE DE HUERVA
		1750115	FUENTES DE EBRO
		1750131	JAULIN
		1750163	MARIA DE HUERVA
		1750164	MEDIANA DE ARAGÓN
		1750180	MOZOTA
		1750193	NUEZ DE EBRO
		1750199	OSERA DE EBRO
		1750203	PASTRIZ
		1750219	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
		1750235	SAN MATEO DE GALLEGO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
180	Comarca de la Ribera Baja del Ebro	1750272	UTEBO
		1750285	VILLAFRANCA DE EBRO
		1750903	VILLAMAYOR DE GALLEGO
		1750288	VILLANUEVA DE GALLEGO
		1750297	ZARAGOZA
		1750298	ZUERA
190	Comarca de Bajo Aragón-Caspe/ Baix Aragó-Casp	1850012	ALBORGE
		1850019	ALFORQUE
		1850083	CINCO OLIVAS
		1850101	ESCATRON
		1850119	GELSA
		1850208	PINA DE EBRO
		1850222	QUINTO
		1850240	SASTAGO
		1850278	VELILLA DE EBRO
		1850296	ZAIDA (LA)
200	Comarca de la Comunidad de Calatayud	1950074	CASPE
		1950092	CHIPRANA
		1950102	FABARA
		1950105	FAYON
		1950152	MAELLA
		1950189	NONASPE
		2050001	ABANTO
		2050009	ALARBA
		2050015	ALCONCHEL DE ARIZA
		2050020	ALHAMA DE ARAGON
		2050029	ANIÑON
		2050032	ARANDIGA
		2050034	ARIZA
		2050038	ATECA
		2050046	BELMONTE DE GRACIAN
		2050047	BERDEJO
		2050050	BIJUESCA
		2050054	BORDALBA
		2050058	BUBIERCA
		2050065	CABOLAFUENTE
		2050067	CALATAYUD
		2050070	CALMARZA
		2050071	CAMPILLO DE ARAGON
		2050072	CARENAS
		2050075	CASTEJON DE ALARBA
		2050076	CASTEJON DE LAS ARMAS
		2050079	CERVERA DE LA CAÑADA
		2050081	CETINA
		2050082	CIMBALLA
		2050084	CLARES DE RIBOTA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
210	Comarca de Campo de Cariñena	2050086	CODOS
		2050087	CONTAMINA
		2050096	EMBED DE ARIZA
		2050110	FRASNO (EL)
		2050116	FUENTES DE JILOCA
		2050120	GODOJOS
		2050125	IBDES
		2050129	JARABA
		2050155	MALANQUILLA
		2050159	MALUENDA
		2050162	MARA
		2050169	MIEDES
		2050172	MONREAL DE ARIZA
		2050173	MONTERDE
		2050174	MONTON
		2050176	MORATA DE JILOCA
		2050177	MORES
		2050178	MOROS
		2050183	MUNEBREGA
		2050187	NIGUELLA
		2050192	NUEVALOS
		2050194	OLVES
		2050196	ORERA
		2050201	PARACUELLOS DE JILOCA
		2050202	PARACUELLOS DE LA RIBERA
		2050215	POZUEL DE ARIZA
		2050229	RUESCA
		2050241	SABIÑAN
		2050242	SEDILES
		2050246	SISAMON
		2050253	TERRER
		2050255	TOBED
		2050257	TORRALBA DE RIBOTA
		2050259	TORREHERMOSA
		2050260	TORRELAPAJA
		2050263	TORRIJO DE LA CAÑADA
		2050277	VALTORRES
		2050279	VELILLA DE JILOCA
		2050282	VILUEÑA (LA)
		2050284	VILLAFELICHE
		2050286	VILLALBA DE PEREJIL
		2050287	VILLALENGUA
		2050293	VILLARROYA DE LA SIERRA
210	Comarca de Campo de Cariñena	2150004	AGUARON
		2150005	AGUILON
		2150007	ALADREN
		2150018	ALFAMEN
		2150073	CARIÑENA
		2150088	COSUENDA
		2150098	ENCINACORBA
		2150143	LONGARES
		2150167	MEZALLOCHA
		2150181	MUEL
		2150200	PANIZA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
220	Comarca de Campo de Belchite	2150264	TOSOS
		2150290	VILLANUEVA DE HUERVA
		2150295	VISTABELLA
		2250021	ALMOCHUEL
		2250023	ALMONACID DE LA CUBA
		2250039	AZUARA
		2250045	BELCHITE
		2250085	CODO
		2250114	FUENDETODOS
		2250133	LAGATA
		2250136	LECERA
		2250139	LETUX
		2250171	MONEVA
		2250179	MOYUELA
		2250213	PLENAS
230	Comarca del Bajo Martín	2250218	PUEBLA DE ALBORTON
		2250233	SAMPER DEL SALZ
		2250275	VALMADRID
		2344008	ALBALATE DEL ARZOBISPO
		2344031	AZAILA
		2344067	CASTELNOU
		2344122	HIJAR
		2344129	JATIEL
		2344191	PUEBLA DE HIJAR (LA)
		2344205	SAMPER DE CALANDA
240	Comarca de Campo de Daroca	2344237	URREA DE GAEN
		2344265	VINACEITE
		2450002	ACERED
		2450016	ALDEHUELA DE LIESTOS
		2450028	ANENTO
		2450037	ATEA
		2450040	BADULES
		2450042	BALCONCHAN
		2450048	BERRUECO
		2450080	CERVERUELA
		2450090	CUBEL
		2450091	CUERLAS (LAS)
		2450094	DAROCA
		2450108	FOMBUENA
		2450117	GALLOCANTA
		2450124	HERRERA DE LOS NAVARROS
		2450134	LANGA DEL CASTILLO
		2450138	LECHON
		2450149	LUESMA
		2450154	MAINAR
		2450161	MANCHONES
		2450184	MURERO

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
250	Comarca del Jiloca	2450188	NOMBREVILLA
		2450195	ORCAJO
		2450224	RETASCON
		2450227	ROMANOS
		2450239	SANTED
		2450256	TORRALBA DE LOS FRAILES
		2450258	TORRALBILLA
		2450271	USED
		2450273	VALDEHORNA
		2450274	VAL DE SAN MARTIN
		2450283	VILLADOZ
		2450289	VILLANUEVA DE JILOCA
		2450291	VILLAR DE LOS NAVARROS
		2450292	VILLARREAL DE HUERVA
		2450294	VILLARROYA DEL CAMPO
		2544023	ALLUEVA
		2544032	BADENAS
		2544033	BAGUENA
		2544034	BAÑON
		2544035	BARRACHINA
		2544036	BEA
		2544039	BELLO
		2544042	BLANCAS
		2544046	BUEÑA
		2544047	BURBAGUENA
		2544050	CALAMOCHA
		2544056	CAMINREAL
		2544065	CASTEJON DE TORNOS
		2544085	COSA
		2544090	CUCALON
		2544101	FERRERUELA DE HUERVA
		2544102	FONFRIA
		2544112	FUENTES CLARAS
		2544132	LAGUERUELA
		2544133	LANZUELA
		2544138	LOSCOS
		2544152	MONFORTE DE MOYUELA
		2544153	MONREAL DEL CAMPO
		2544164	NOGUERAS
		2544168	ODON
		2544169	OJOS NEGROS
		2544180	PERACENSE
		2544190	POZUEL DEL CAMPO
		2544200	RUBIELOS DE LA CERIDA
		2544207	SAN MARTIN DEL RIO
		2544208	SANTA CRUZ DE NOGUERAS
		2544213	SINGRA
		2544219	TORNOS
		2544220	TORRALBA DE LOS SISONES
		2544222	TORRECILLA DEL REBOLLAR
		2544227	TORRE LOS NEGROS
		2544232	TORRIJO DEL CAMPO
		2544251	VILLAFRANCA DEL CAMPO
		2544252	VILLAHERMOSA DEL CAMPO
		2544258	VILLAR DEL SALZ

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
260	Comarca de Cuencas Mineras	2644011	ALCAINE
		2644017	ALIAGA
		2644024	ANADON
		2644043	BLESA
		2644063	CAÑIZAR DEL OLIVAR
		2644066	CASTEL DE CABRA
		2644084	CORTES DE ARAGON
		2644093	CUEVAS DE ALMUDEN
		2644099	ESCUCHA
		2644110	FUENFERRADA
		2644123	HINOJOSA DE JARQUE
		2644124	HOZ DE LA VIEJA (LA)
		2644125	HUESA DEL COMUN
		2644128	JARQUE DE LA VAL
		2644131	JOSA
		2644142	MAICAS
		2644144	MARTIN DEL RIO
		2644148	MEZQUITA DE JARQUE
		2644155	MONTALBAN
		2644161	MUNIESA
		2644167	OBON
		2644176	PALOMAR DE ARROYOS
		2644184	PLOU
		2644203	SALCEDILLO
		2644211	SEGURA DE LOS BAÑOS
		2644224	TORRE DE LAS ARCAS
		2644238	UTRILLAS
		2644256	VILLANUEVA DEL REBOLLAR DE LA SIERRA
		2644267	VIVEL DEL RIO MARTIN
		2644268	ZOMA (LA)
270	Comarca de Andorra- Sierra de Arcos	2744006	ALACON
		2744022	ALLOZA
		2744025	ANDORRA
		2744029	ARIÑO
		2744087	CRIVILLEN
		2744096	EJULVE
		2744100	ESTERCUEL
		2744116	GARGALLO
		2744172	OLIETE
280	Comarca del Bajo Aragón	2844004	AGUAVIVA
		2844013	ALCAÑIZ
		2844014	ALCORISA
		2844038	BELMONTE DE SAN JOSE
		2844040	BERGE
		2844051	CALANDA
		2844061	CAÑADA DE VERICH (LA)
		2844068	CASTELSERAS

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
290	Comarca de la Comunidad de Teruel	2844077	CEROLLERA (LA)
		2844080	CODOÑERA (LA)
		2844107	FOZ-CALANDA
		2844118	GINEBROSA (LA)
		2844145	MAS DE LAS MATAS
		2844146	MATA DE LOS OLMOS (LA)
		2844173	OLMOS (LOS)
		2844178	PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)
		2844212	SENO
		2844221	TORRECILLA DE ALCAÑIZ
		2844230	TORREVELILLA
		2844241	VALDEALGORFA
		2944001	ABABUJ
		2944003	AGUATON
		2944005	AGUILAR DEL ALFAMBRA
		2944007	ALBA
		2944016	ALFAMBRA
		2944018	ALMOHAJA
		2944019	ALOBRAS
		2944020	ALPEÑES
		2944028	ARGENTE
		2944053	CAMAÑAS
		2944055	CAMARILLAS
		2944062	CAÑADA VELLIDA
		2944064	CASCANTE DEL RIO
		2944074	CEDRILLAS
		2944075	CELADAS
		2944076	CELLA
		2944082	CORBALAN
		2944089	CUBLA
		2944092	CUERVO (EL)
		2944094	CUEVAS LABRADAS
		2944097	ESCORIHUELA
		2944111	FUENTES CALIENTES
		2944115	GALVE
		2944130	JORCAS
		2944135	LIBROS
		2944136	LIDON
		2944156	MONTEAGUDO DEL CASTILLO
		2944175	ORRIOS
		2944177	PANCRUDO
		2944181	PERALEJOS
		2944182	PERALES DEL ALFAMBRA
		2944185	POBO (EL)
		2944195	RILLO
		2944196	RIODEVA
		2944209	SANTA EULALIA
		2944216	TERUEL
		2944218	TORMON
		2944226	TORRE LA CARCEL
		2944228	TORREMOCHA DE JILOCA
		2944234	TRAMACASTIEL
		2944239	VALACLOCHE
		2944250	VEGUILLAS DE LA SIERRA

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
300	Comarca de Maestrazgo	2944261	VILLARQUEMADO
		2944263	VILLASTAR
		2944264	VILLEL
		2944266	VISIEDO
		3044021	ALLEPUZ
		3044044	BORDON
		3044059	CANTAVIEJA
		3044060	CAÑADA DE BENATANDUZ
		3044071	CASTELLOTE
		3044088	CUBA (LA)
		3044106	FORTANETE
		3044126	IGLESUELA DEL CID (LA)
		3044149	MIRAMBEL
		3044150	MIRAVETE DE LA SIERRA
		3044151	MOLINOS
310	Comarca de la Sierra de Albarracín	3044183	PITARQUE
		3044236	TRONCHON
		3044260	VILLARLUENGO
		3044262	VILLARROYA DE LOS PINARES
		3144009	ALBARRACIN
		3144041	BEZAS
		3144045	BRONCHALES
		3144052	CALOMARDE
		3144109	FRIAS DE ALBARRACIN
		3144117	GEA DE ALBARRACIN
		3144119	GRIEGOS
		3144120	GUADALAVIAR
		3144127	JABALOYAS
		3144157	MONTERDE DE ALBARRACIN
		3144159	MOSCARDON
320	Comarca de Gúdar-Javalambre	3144163	NOGUERA DE ALBARRACIN
		3144174	ORIHUELA DEL TREMEDAL
		3144189	POZONDON
		3144197	RODENAS
		3144198	ROYUELA
		3144199	RUBIALES
		3144204	SALDON
		3144215	TERRIENTE
		3144217	TORIL Y MASEGOSO
		3144229	TORRES DE ALBARRACIN
		3144235	TRAMACASTILLA
		3144243	VALDECUENCA
		3144249	VALLECILLO (EL)
		3144257	VILLAR DEL COBO
		3244002	ABEJUELA
		3244010	ALBENTOSA
		3244012	ALCALA DE LA SELVA
		3244026	ARCOS DE LAS SALINAS

Anexo VI: Clasificación Territorial

Código Comarca	Denomina. Comarca	Código Municipio	Denominación Municipio
330	Comarca del Matarraña/ Matarranya	3244048	CABRA DE MORA
		3244054	CAMARENA DE LA SIERRA
		3244070	CASTELLAR (EL)
		3244103	FORMICHE ALTO
		3244113	FUENTES DE RUBIELOS
		3244121	GUDAR
		3244137	LINARES DE MORA
		3244143	MANZANERA
		3244158	MORA DE RUBIELOS
		3244160	MOSQUERUELA
		3244165	NOGUERUELAS
		3244171	OLBA
		3244192	PUEBLA DE VALVERDE (LA)
		3244193	PUERTOMINGALVO
		3244201	RUBIELOS DE MORA
		3244206	SAN AGUSTIN
		3244210	SARRION
		3244231	TORRIJAS
		3244240	VALBONA
		3244244	VALDELINARES
		3344027	ARENS DE LLEDO
		3344037	BECEITE
		3344049	CALACEITE
		3344086	CRETAS
		3344105	FORNOLES
		3344108	FRESNEDA (LA)
		3344114	FUENTESPALDA
		3344141	LLEDO
		3344147	MAZALEON
		3344154	MONROYO
		3344179	PEÑARROYA DE TASTAVINS
		3344187	PORTELLADA (LA)
		3344194	RAFALES
		3344223	TORRE DE ARCAS
		3344225	TORRE DEL COMPTE
		3344245	VALDELTORMO
		3344246	VALDERROBRES
		3344247	VALJUNQUERA

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
1				Impuestos Directos
	10			Sobre la Renta
		100		Sobre la Renta de las Personas Físicas
		000		Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
		006		Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (ejercicios anteriores)
	11			Sobre el Capital
		110		Sobre Sucesiones y Donaciones
		000		Sobre adquisiciones por herencia o legado
		003		Donaciones
		111		Impuesto sobre el Patrimonio
		000		Sobre el patrimonio neto de las personas físicas
		112		Sobre Grandes Superficies
		000		Sobre Grandes Superficies
		115		Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
		000		Impuestos Depósitos Entidades de Crédito
2				Impuestos Indirectos
	20			Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
		200		Sobre Transmisiones Patrimoniales
		000		Sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas
		002		Sobre Transmisiones de vehículos
		201		Sobre Actos Jurídicos Documentados
		000		Documentos Notariales
		002		Documentos Administrativos
		202		Sobre Operaciones Societarias
		000		Sobre Operaciones Societarias
	21			Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
		210		Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)
		001		I.V.A. Sobre Operaciones Internas
		017		I.V.A. Liquidación (ejercicios anteriores)
	22			Sobre consumos específicos
		220		Impuestos especiales
		000		Sobre el alcohol y bebidas derivadas
		001		Sobre Cerveza
		002		Sobre vinos y bebidas fermentadas
		003		Sobre labores de tabaco
		004		Sobre venta minorista de determinados hidrocarburos
		005		Sobre determinados medios de transporte
		006		Sobre productos intermedios
		007		Sobre energía (electricidad)
		008		Sobre hidrocarburos
		009		Impuestos especiales (ejercicios anteriores)
		010		Sobre el alcohol y bebidas derivadas (ejercicios anteriores)
		011		Sobre Cerveza (ejercicios anteriores)
		013		Sobre labores de tabaco (ejercicios anteriores)
		016		Sobre productos intermedios (ejercicios anteriores)
		017		Sobre energía - electricidad (ejercicios anteriores)
		018		Sobre hidrocarburos (ejercicios anteriores)
	23			Impuestos Medioambientales
		230		Impuesto s/contaminación aguas
		000		Impuesto s/contaminación aguas
		100		Impuesto Medioambiental s/aguas residuales (IMAR)
		232		S/ Emisiones contaminantes
		000		S/ Emisiones contaminantes
		233		S/ Tendidos aéreos
		000		S/ Tendidos aéreos
		234		S/ aprovechamiento hidroeléctrico
		000		S/ aprovechamiento hidroeléctrico
		235		S/ líneas de alta tensión
		000		S/ líneas de alta tensión
	24			Tasa Fiscal sobre juego
		240		Tasa Fiscal sobre juego
		000		Casinos
		001		Bingos
		002		Máquinas recreativas
		003		Loterías, rifas, boletos y combinaciones aleatorias
		004		Bingo Electrónico
	25			Impuestos sobre juego
		250		Impuesto sobre actividades de juego

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			000	Impuesto sobre actividades de juego
3				Tasas y otros ingresos
	30			Venta de Bienes
		300		Venta de Bienes
		050		Venta de Bienes de las Cortes de Aragón
		100		Venta de Bienes de Departamentos y Organismos Públicos
		301		Venta de publicaciones
			050	Venta de Publicaciones de las Cortes de Aragón
			100	Venta de Publicaciones de Departamentos y Organismos Públicos
	302			Venta de material de juego
		000		Venta de cartones de bingo
	303			Venta impresos
		000		Venta impresos
	31			Prestación de Servicios
		310		Prestación de Servicios de las Cortes de Aragón
		000		Suscripción y venta del Boletín Oficial de las Cortes de Aragón
		001		Venta del Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón
		050		Entradas Cortes de Aragón
		314		Prestación de Servicios de Industria e Innovación
			002	Prestación Servicios AST: Autoprestación
			003	Prestación Servicios AST: Inv. Privado
			004	Prestación Servicios AST: DPH
			009	Otros Ingresos de Industria e Innovación
		319		Otros ingresos por Prestación de Servicios
			006	Prestación Servicios de Educación, Cultura y Deporte
			100	Prestación de Servicios en Residencias del IASS
			101	Prestación de servicios en centros concertados por el IASS
			102	Prestación de servicios en centros sociales y clubs del IASS
			103	Prestación de servicios en guarderías
			104	Prestación de servicios por Carnés Juveniles
			107	Prestación de servicios en albergues
			108	Prestación de servicios del Carné Joven
			111	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Agroambiental
			112	Prestación de servicios en comedores escolares
			113	Servicios Públicos de acceso al Parque Nacional de Ordesa
			114	Servicios de promoción industrial y Sistema de Información Empresarial
			115	Prestación de servicios en hospitales del SALUD
			116	Prestación de Servicios en Residencias/Prestación de Serv.GESTIÓN INTEGRAL Residencias IASS
			117	Cuotas de los alumnos de los Institutos de Formación Profesional Específica
			118	Prestación Servicios RACI
			200	Prestación Servicios - Copagos
			201	Prestación Servicios Asesora.Jurídico E.P. Funda. Y Consorcios
			318	Planeamiento Urbanístico
			319	Prestación de Servicios en laboratorios
			320	Prestación servicios investigación agroalimentaria
			321	Transporte Sanitario por Helicóptero
			322	Ciclos Formativos Intituto de Formación Agroambiental JACA
			323	Prestación de Servicios o Actividades Propias de la ACPUA
			324	Prestación del Servicio de Comedor
	32			Tasas
		320		Tasas de Vicepresidencia, Presidencia y Política Territorial, Justicia e Interior
		321		Tasas de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
		006		Tasa 06- Actuaciones en materia de vivienda protegida
		027		Tasa 27- Tasa por acreditación de laboratorios de ensayo para el control de calidad de la edificación
		322		Tasas de Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente
		011		Tasa 11- Tasa por servicios facultativos veterinarios
		017		Tasa 17- Tasa por servicios facult. y advos en montes,aprovechamientos forestales y vías pecuarias
		033		Tasa 33- Tasa por ocupación temporal de vías pecuarias y montes de titularidad de la Comunidad Autónoma
		323		Tasas de Salud y Consumo
		324		Tasas de Servicios Sociales y Familia
		325		Tasas de Economía, Hacienda y Empleo
		326		Tasas de Educación, Cultura y Deporte
		025		Tasa 25- Tasa por servicios prestados por el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
		327		Tasas de Industria, Comercio y Turismo
		014		Tasa 14- Tasa por servicios en materia de ordenación de actividades industriales, energéticas, metrología
		328		Tasas de Ciencia, Tecnología y Universidad
		329		Tasas de varios departamentos

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			001	Tasa 01- Tasa por dirección e inspección de obras
			003	Tasa 03- Tasa por servicios administrativos, redacción, informes, activ.fac.
			004	Tasa 04- Por Autorizaciones en materia de Espectáculos Públicos
			005	Tasa-05 Tasa por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera
			010	Tasa 10-Tasa por servicios facultativos agronómicos
			011	Tasa 11 - Tasa por Servicios facultativos veterinarios
			012	Tasa 12-Inspecciones y controles sanitarios oficiales de animales y sus productos
			013	Tasa 13-Tasa por aut., inspec., materia centros sanitarios
			014	Tasa 14-Ordenación de actividades industriales, energéticas, metrológicas, mineras
			015	Tasa 15-Servicio de expedición de títulos académicos y profesionales
			016	Tasa 16-Expedición de licencias de caza y pesca
			017	Tasa 17-S. facul. montes, forestales y v. pecuarias
			018	Tasa 18- Tasa por servicios de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de productos agroalimentarios
			019	Tasa 19-Prestación de Servicios Administrativos y Técnicos de juego
			020	Tasa 20-Autorizaciones, inspecciones y actuaciones en materia de centros y establecimientos farmacéuticos
			021	Tasa 21-Inspec. centros Servicios Sociales
			022	Tasa 22-Inserción anuncios en el Boletín Oficial de Aragón
			023	Tasa 23-Inscripción y Publicidad de Asociaciones, Fundaciones, Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón
			024	Tasa 24-Derechos de Examen pruebas selectivas Comunidad Autónoma
			025	Tasa 25-Servicios Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de Aragón
			026	Tasa 26-Tasa servicios de gestión de los cotos
			028	Tasa 28-Tasa por servicios administrativos en materia de protección de medio ambiente
			029	Tasa 29-Tasa por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad
			030	Tasa 30-Tasa por inscripciones en el Registro de organismos modificados genéticamente
			032	Tasa 32-Tasa actuaciones administrativas servicio de radiodifusión y televisión
			033	Tasa 33-Tasa por ocupación vías pecuarias y concesión del dominio público
			034	Tasa 34-Servicios administrativos para la calificación ambiental actividades clasificadas
			035	Tasa 35- Tasa evaluación ensayos clínicos y pruebas sanitarias
			036	Tasa 36-Suministro de información medioambiental en soporte informático o telemático
			037	Tasa 37-Tasa por derechos de examen de pruebas de acceso FP
			038	Tasa 38- Servicios administrativos en la emisión de diligencias de bastaneo de poderes
			039	Tasa39-Tasa por inscripción en las pruebas para la obtención de títulos postobligatorios y por inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas postobligatorias.
			040	Tasa 40-Tasa por servicios administrativos derivados de las actuaciones de gestión tributaria
			042	Tasa 42 - Análisis e Informes del Laboratorio de Salud Pública
			043	Tasa 43- Inscripción Cooperativas y Sociedades Laborales
			044	Tasa 44- Autorización Agencias de Colocación
			045	Tasa 45- Inscripción Centros Colaboradores
			046	Tasa 46- Servicios prestados por el Registro de Cooperativas de Aragón
			047	Tasa 47- Servicios prestados por el Registro administrativo de Sociedades Laborales de Aragón
			048	Tasa 48- Ocupación o Concesión del uso privativo
			049	Tasa 49- Clasif.aprob. planes emerg. P.E.balsas
			052	Tasa 52.- Inspección y control centros gestores de estiércoles
33				Precios Públicos
	330			Precios Públicos de los Departamentos y Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón
		000		Precios Públicos Laboratorio Agroalimentario
		001		Precios Públicos del Centro Transferencia Agroalimenta
		002		Precios Públicos de los Centros de Formación del INAEM
		003		Precios Públicos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria
		004		Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad de la Edificación
		005		Precios Públicos en materia de deportes
		006		Instalaciones deportivas
		007		Actividades Deportivas
		008		Precios Públicos Ordenación del territorio
		009		Tratamiento fosas sépticas
		010		Servicios de Investigación Biomédica
		011		Matrícula alumnos grado superior FP y grado superior artes plásticas y diseño
		012		Precios Públicos de Caza y Pesca
		013		Precios Públicos Medicina Legal de Aragón (IMLA)
		014		Ingresos de componentes sanguíneos, tejidos y leche del Banco de Sangre y Tejidos
		015		Precio Público IAEST
	332			Precios Públicos de Agricultura y Alimentación
		000		Centros de sanidad animal
		001		Laboratorio agroambiental
		002		Centro de selección y reproducción animal (CENSYRA)
		003		Precios Públicos del Laboratorio Agroalimentario

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			004	Precios Públicos del Centro de Transferencia Agroalimentaria
		333		Precios Públicos de Economía, Hacienda y Empleo
		334		Precios Públicos de Ciencia, Tecnología y Universidad
		335		Precios Públicos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
		000		Precios Públicos del Laboratorio para la Calidad en la Edificación
		337		Precios Públicos de Educación, Cultura y Deporte
38				Reintegros
		380		Reintegros de ejercicios cerrados
			380000	Reintegro ej.cerrado de Presid.y Justicia
			380001	Reintegro ej.cerrado de Hac.y Admon.Pública
			380002	Reintegro ej.cerrado de OP,Urb,Vivienda y Tte
			380003	Reintegro ej.cerrado de Agricultura, Ganadería y M.Ambiente
			380005	Reintegro ej.cerrado de Sanidad,B.Social y Familia
			380006	Reintegro ej.cerrado de Educ,Univ, Cult y D.
			380007	Reintegro ej.cerrado de Econ,Ind y Empleo
			380010	Reintegro ej.cerrado de IAServicios Sociales
			380012	Reintegro ej.cerrado de Inst.Arag.Empleo
		100		Reintegros de ejercicios cerrados
		381		Reintegros de presupuesto corriente
			010	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Servicios Sociales
			012	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés Empleo
			015	Reintegros Presupuesto corriente Instituto Aragonés de la Juventud
			020	Del INAEM
			098	Reintegros de pagos a justificar
			099	Otros reintegros de Presupuesto corriente
			100	Reintegros de ejercicio corriente
			101	Reintegro pagos Tesorería General de la Seguridad Social
39				Otros ingresos
		390		Otros Ingresos de los Departamentos
			000	Costas por sentencias judiciales
			001	Daños carreteras
			002	Ingresos por cursos
			003	Aportaciones por gastos centralizados
		391		Otros ingresos de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
			000	Daños en carreteras
		393		Cursos y otros ingresos
			001	Congreso Truficultura
			005	Cursos y otros ingresos de Sanidad, BS y Familia
			007	Cursos y otros ingresos de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
			012	Cursos y otros ingresos de Política Territorial e Interior
			100	Cursos y otros ingresos
		394		Otros ingresos de Medio Ambiente
			000	Otros ingresos de Agricultura y Medio Ambiente
			005	Otros ingresos
		395		Multas y sanciones
			002	Multas y sanciones de Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.
			005	Multas y sanciones de Sanidad, Bienestar Social y Familia
			007	Multas y sanciones de Economía y Empleo
			100	Multas y sanciones
		396		Ingresos diversos. Recursos eventuales
			005	Ingresos diversos. Rec. Eventuales Sanidad, B.S. y Trabajo
			010	Ingresos diversos. Banco de Sangres y Tejidos de Aragón
			100	Otros Ingresos diversos. Recursos eventuales
		397		Sanciones Tributarias
			000	Sanciones Tributarias
		398		Recargos de apremio e intereses de demora
			001	Recargo de apremio
			002	Intereses de demora
4				Transferencias Corrientes
	40			De la Administración del Estado
		400		Ingresos del Estado: Financiación Autonómica
			050	Fondo de Suficiencia Global
			051	Fondo de Garantía Servicios Públicos Fundamentales
			150	Fondo de Suficiencia Global liquidación de ejercicios anteriores
			162	Fondo de Garantía Liquidación Ejercicios Anteriores
			170	Fondos de Convergencia Autonómica Ejercicios Anteriores
			402	Cancelación Anticipos a Comunidades Autónomas

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			403	Compensación. Implantación SII-IVA 2017
	402			Subvenciones en materia de Industria, Comercio y Turismo y de Ciencia, Tecnología y Universidad
		000		Plan nacional de Investigación y Desarrollo
		001		Promoción de turismo
		002		Implantación Tic. Plan avanza.
		099		Otras subvenciones en Industria, Comercio y Turismo y en Ciencia, Tecnología y Universidad
	403			Subvenciones en materia de Agricultura y Alimentación
		000		Ayudas complementarias a la Política Agraria Común
		001		Gastos intervención de mercado
		002		Adversidades Climáticas
		003		Erradicación de la Encefalopatía Espongiforme Bovina
		004		Estadística agraria
		005		Ayuda suplementaria R (UE) 2022/467
		099		Otras subvenciones en materia de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
	404			Subvenciones en materia de Empleo y Servicios Sociales
		000		Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas
		001		Guarderías infantiles
		002		Minusválidos atendidos en centros
		003		Pensiones a ancianos y enfermos
		004		Actuaciones en drogodependencias
		005		Plan de desarrollo gitano
		006		Prestaciones básicas de Servicios Sociales
		007		Plan gerontológico mantenimiento de centros
		008		Prevención de malos tratos a la infancia
		009		Erradicación de la pobreza
		010		Plan de acción integral de personas con discapacidad
		011		Apoyo a familias monoparentales
		012		Apoyo a familias desfavorecidas
		013		Información sobre acción social
		014		Mediación familiar
		015		Prevención violencia familiar
		016		Menores infractores
		017		Apoyo creación de empleo en cooperativas
		018		Plan estatal de voluntariado
		019		Plan de integración social de inmigrantes
		020		Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
		021		Víctimas violencia de género
		022		Plan corresponsables-CS Igualdad
		099		Otras subvenciones en materia de Empleo y de Servicios Sociales
	100			Ayudas a jubilación y reestructuración de empresas ejercicios anteriores
	405			Subvenciones en materia de Salud y Consumo
		000		Mantenimiento de centros sanitarios
		001		Fomento de la donación y trasplante de órganos
		002		Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
		003		Actuaciones en drogodependencias
		004		Prevención de enfermedades emergentes
		005		Junta Arbitral de Consumo
		006		Políticas de cohesión y estrategias de salud
		007		Formación continuada en uso racional del medicamento para médicos
		008		Prácticas seguras Centros Sanitarios
		099		Otras subvenciones en materia de Salud y Consumo
	406			Subvenciones en materia de Justicia
		000		Protección de menores
		099		Otras subvenciones en materia de Justicia
	407			Subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
		000		Becas y ayudas Bellas Artes
		001		Libros y bibliotecas
		002		Promoción y cooperación cultural
		003		Funcionamiento de centros docentes
		004		Confederaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y colectivos
		005		Jubilaciones de personal docente (Disposición Transitoria de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo)
		006		MEC - Plan nacional de investigación
		008		Subvenciones Educación y Ciencia
		010		Escuelas viajeras
		011		Programa Arión
		012		Intercambios escolares
		013		Programa de Recuperación y Utilización Educativa de Pueblos Abandonados: Bubal

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			014	Rutas literarias
			015	Difusión Formación Profesional
			016	Financiación de 2º ciclo de Educación Infantil de Enseñanza Concertada
			017	Anticipación de la elección de itinerarios en los cursos 3º y 4º de la ESO
			018	Calidad en Formación Profesional
			019	Formación Profesional Dual
			099	Otras subvenciones en materia de Educación, Cultura y Deporte
	408			Subvenciones en materia de Seguridad Minera
		000		Seguridad Minera
	409			Otras subvenciones de Administraciones Públicas
		000		Formación continua
		001		Financiación de la Administración General del Estado para Proyectos de Investigación
		002		Fondos Adicionales Financiación COVID-19
		007		NEXT GENERATION EU MRR
		009		Otras subvenciones de Administraciones Públicas
41				De Organismos Autónomos
	410			Del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
		009		Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Servicios Sociales
	411			Del Servicio Aragonés de Salud
		009		Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
	412			Del Instituto Aragonés de Empleo
		001		Escuelas Taller de Cultura
		003		Unidad de Promoción y Desarrollo de Calatayud
		009		Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
	413			Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
		000		Conferencia Sectorial de Empleo
		001		Planes de trabajo de los Centros Nacionales de Formación Ocupacional
		003		Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo Estatal
		004		Ayudas para la adaptación laboral del sector textil y confección
	416			Instituto Nacional de Consumo
		000		Asociaciones de Consumidores
		009		Otras subvenciones de la Agencia española de Consumo, Seguridad alimentaria y Nutrición
	419			Otros Organismos Autónomos
		000		Centro Superior de Deportes: Fomento a la actividad deportiva
		001		Instituto de la Juventud: Asociaciones juveniles
		002		Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música: Música
		003		Inst. Nacional Artes Escénicas y Música: Teatro
		004		Instituto de la Mujer
		005		Instituto de la Juventud
		006		Instituto Carlos III
		007		Instituto Nacional de Administración Pública INAP
		008		Otras subvenciones de juventud
		009		Convenio con Agencia Española del Medicamento. Jornadas de Inspección Farmacéutica
		010		Programas Educativos Europeos
		011		Instituto Nacional Investigación y Tecnología Agraria
42				Subvenciones de la Seguridad Social
	420			Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
		000		Fondo programa de "Ahorro e incapacidad temporal"
		001		Compensación por asistencia sanitaria derivada de contingencias profesionales a beneficiarios residentes en España
		002		Programa Estrategias de Gestión IT de procesos de corta duración
	421			Instituto de Mayores y Servicios Sociales (I.M.S.E.R.S.O.)
		001		Plan de Acción a favor de personas en situación de dependencia
44				De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
	440			De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		001		De IDAE para el fomento del ahorro y la diversificación energética
		002		Transferencia de la Universidad de Zaragoza
		003		Transferencia Instituto Investigación Sanitaria de Aragón
		009		Otras subvenciones de Empresas Públicas y otros Entes Públicos
45				De Comunidades Autónomas
	450			De la Comunidad Autónoma de Aragón
		000		Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
		002		Aport Departamentos DGA:infraestructuras centros
		005		Transferencias por Gestión Unificada
		008		Aportaciones Departamentos D.G.A.
46				De Corporaciones Locales
	460			De Diputaciones Provinciales
		000		Transferencias de la Diputación Provincial de Huesca

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			001	Transferencias de la Diputación Provincial de Zaragoza
			002	Transferencias de la Diputación Provincial de Teruel
			003	Transferencia Diputación Provincial Huesca Decreto 94/1991
			009	Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
		461		De Ayuntamientos
			009	Otras subv. Ayuntamientos
		462		De Consejos Comarcales
			000	De Consejos Comarcales
47				De Empresas
		470		Aportaciones de empresas
			009	Otras subvenciones de empresas
			010	Proyectos producción y transferencia conocimiento
48				De Familias e Instituciones sin fines de lucro
		480		Aportaciones de familias y otras instituciones
			001	Juegos escolares
			002	Subvenciones para el Instituto Aragonés de la Juventud
			009	Otras subvenciones de familias e instituciones sin fines de lucro
49				Del Exterior
		492		Fondo Europeo de Desarrollo Regional
			200	Programa Operativo FEDER 2014-2020
			201	Programa Operativo INTERREG V-A-ESPAÑA-FRA-AND 2014-2020
		493		Fondo Social Europeo
			200	Fondo Social Europeo - Programa Operativo 2014-2020
		494		REACT- UE
			000	REACT- UE
		496		Fondo Europeo Agrícola de Garantía
			000	Agricultura -Política Agraria Común
			002	PAC no intermediación
			009	Agricultura- Otras subvenciones corrientes
		497		Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			000	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
			001	FEADER EURI
		499		Otras subvenciones del exterior
			000	Punto de Información Europea
			099	Otras subvenciones del exterior
5				Ingresos Patrimoniales
	51			Intereses de Anticipos,Préstamos Concedidos y Avaless Otorgados
		510		Intereses de Anticipos
			000	Intereses de Anticipos
		511		Intereses de Préstamos Concedidos
			000	Intereses de Préstamos Concedidos
			003	Intereses por prestamos BEI convenio 2013
			004	Intereses por prestamos BEI convenio 2014
			005	Intereses de préstamos Concedidos Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados
		512		Intereses de Avaless Otorgados
			000	Intereses de Avaless Otorgados
52				Intereses de depósitos
		520		Ingresos financieros
			000	Intereses
			002	Intereses vivienda
			010	Intereses SWAP
			050	De las Cortes de Aragón
		521		Intereses emisión deuda
			000	Intereses de emisión de deuda
53				Dividendos
		530		Dividendos de participaciones sociales
			000	De organismos y empresas
54				Renta de inmuebles
		540		Alquileres y productos de inmuebles
			001	Renta de Inmuebles
			002	Renta de Inmuebles Sanidad, Bienestar Social y Familia
			006	Renta de inmuebles de Cultura y Turismo
			008	Arrendamientos de locales
			009	Alquileres de viviendas
55				Productos de concesionarios y aprovechamientos especiales
		550		Reforma y desarrollo agrario
			000	Ingresos colonos
			001	Cánones de concesiones

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			551	Escuelas de capacitación agraria
			000	Ingresos de productos
			552	Aprovechamientos especiales
			000	Investigación agraria
			001	Producción Agraria
			003	Protección y gestión de los montes
			004	Tecnología agraria
			005	Aprovechamientos de fincas agrícolas
			006	Reservas nacionales caza
			007	10% Fondo mejoras forestales
			008	Permisos de caza en cotos sociales
			009	Otros aprovechamientos
			553	Cánones
			000	Cánones de Inspección Técnica de Vehículos privadas
			001	Cánones de explotación de hospederías
			003	Cánones de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
			008	Cánones, gestión de residuos
			009	Otros cánones
			010	Canones del IASS
			559	De vivienda y rehabilitación
			009	Otros aprovechamientos
	59			Otros ingresos patrimoniales
		590		Otros ingresos patrimoniales
		000		Ingresos por viviendas de promoción pública
		003		Venta de locales
		009		Otros ingresos patrimoniales
6				Enajenación de inversiones reales
	60			De terrenos
		600		Venta de terrenos
		000		Venta de terrenos
		001		De Economía, Hacienda y Empleo
		009		Otras ventas de terrenos
		090		Venta de terrenos 2º plazos
	61			De las demás inversiones reales
		610		Venta de inversiones reales
		000		Venta de inversiones reales - Varios
		050		Enajenación Inversiones Reales-Cortes de Aragón
	62			De inmuebles
		620		Venta de inmuebles
		000		Venta de inmuebles
	69			Enajenación de otras inversiones reales
7				Transferencias de Capital
	70			De la Administración del Estado
		702		Subvenciones de Medio Ambiente
		001		Acciones prioritarias: incendios forestales
		002		Áreas Influencia Socio-Económicas Parques Nacionales
		007		PAC no intermediación
		009		Otras subvenciones en materia de Medio Ambiente
	703			Subvenciones de Economía y Hacienda
		009		Otras subvenciones de Economía y Hacienda
	704			Subvenciones de Fomento y Vivienda
		002		Plan de vivienda
	705			Subvenciones de Agricultura, Pesca y Alimentación
		006		Campañas de sanidad animal
		008		Apicultura
		009		Otras subvenciones de capital
		013		Semillas y plantas de viveros
		014		Industrias Agrarias
		015		Modernización de explotaciones
		017		Lucha contra agentes nocivos
		018		Control lechero
		021		Agroambientales
		022		Cese anticipado
		026		Nuevas variedades vegetales
	707			Subvenciones de Educación, Cultura y Deporte
		003		Plan Nacional de Investigación
	709			Otras subvenciones gestionadas
		001		Plan Especial de Teruel

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			007	NEXT GENERATION EU MRR
			009	Otras subvenciones de capital
71				De Organismos Autónomos
		711		Del Servicio Aragonés de Salud
		009		Otras subvenciones del Servicio Aragonés de Salud
		712		Del Instituto Aragonés de Empleo
		009		Otras subvenciones del Instituto Aragonés de Empleo
		713		Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)
		000		Centros de Formación Profesional
		009		Otras subvenciones del Servicio Público de Empleo (INEM)
		719		De otros Organismos Autónomos
		003		Plan de la Minería
74				De Empresas Públicas y otros Entes Públicos
		740		Colegios Públicos y otras Instituciones Públicas
		002		Programa MOVES
		003		Prog.Ef.energética PYME y empresa industrial
		009		Otras subvenciones de capital
75				De Comunidades Autónomas
		750		De la Comunidad Autónoma de Aragón
		000		Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón
		003		Subvenciones turismo FITE 2019
		008		Aportaciones Departamentos D.G.A.
76				De Corporaciones Locales
		760		De Diputaciones Provinciales
		009		Otras subvenciones de Diputaciones Provinciales
		762		De Administraciones Comarcales
		001		De Administraciones Comarcales
77				De Empresas
		770		Aportaciones de Empresas
		010		Proyectos producción y transferencia conocimiento
78				De Familias e Instituciones sin fines de lucro
		780		Aportaciones de Familias y Otras Instituciones
		009		Otras Transferencias de Familias e Instituciones
79				Del Exterior
		792		Fondo Europeo de Desarrollo Regional
		002		Prog.Interreg.Europe FEDER
		099		Otras transferencias de capital
		200		Fondo Europeo Desarrollo Regional - Programa Operativo 2014-2020
		201		Programa Operativo INTERREG V-A-ESPAÑA-FRA-AND 2014-2020
		202		Programa Operativo INTERREG V SUDOE 2014 -2020
		203		REACT- UE
796				Fondo Europeo Agrícola de Garantía
		000		Fondo Europeo Agrícola de Garantía
		002		Plan Nacional Apícola
		007		PAC no Intermediación
797				Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
		000		Forestación
		001		Agroambientales
		002		Cese Anticipado
		003		Indemnización Compensación Básica
		005		Creación de regadíos
		006		Modernización de regadíos
		012		P.D.R.- Transformación y comercialización productos agrícolas
		013		P.D.R.- Medidas forestales
		014		P.D.R.- Concentración parcelaria
		018		P.D.R.- Protección del Medio Ambiente
		023		P.D.R.- Fomento de actividades turísticas
		025		P.D.R.- Inversiones en explotaciones agrícolas
		026		P.D.R.- Instalaciones jóvenes agricultores
		027		FEADER EURI
		099		Otras transferencias de capital
798				Fondo Europeo de Pesca
		000		Fondo Europeo de Pesca
799				Otras subvenciones del exterior
		000		Otras subvenciones del exterior
8				Activos Financieros
	82			Reintegro de préstamos concedidos

Anexo VII: Clasificación Económica de Ingresos

Cap.	Artíc.	Conc.	Subc.	Denominación
			820	Reintegro Préstamos a corto plazo
			000	Reintegrosl varios de préstamos a corto plazo
			016	Reintegros de préstamos a corto plazo Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociados
			821	Reintegro de préstamos a largo plazo
			000	Reintegros varios de préstamos a largo plazo
			001	Reintegros préstamos a largo plazo, convenios con Entidades Locales
			002	Reintegros préstamos a largo plazo, convenios BEI
			009	Reintegros de préstamos a largo plazo de vivienda y rehabilitación
	83			Devoluciones de Depósitos y Fianzas
			831	Devoluciones de Fianzas
			000	Devolución fianzas varias
	85			Devoluciones de aportaciones
			850	Ingresos en derechos sobre patrimonio neto
			000	Inversiones en derechos sobre patrimonio neto de entidades del grupo
9				Pasivos Financieros
	90			Emisión de Deuda Pública
			900	Emisión de Deuda Pública
			000	Emisión de Deuda Pública
	91			Préstamos recibidos sector público
			910	Préstamos recibidos a largo plazo
			000	Préstamos recibidos a largo plazo
			100	Préstamos recibidos a largo plazo del Banco Europeo de Inversiones
			101	Préstamos a largo plazo Fondo Facilidad Financiera Déficit
			102	Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Vencimientos
			103	Préstamos largo plazo Fondo Facilidad Financiera Liquidaciones Negativas
			104	Préstamos largo plazo Fondo Social
			105	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Déficit
			106	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Vencimientos
			107	Préstamos largo plazo Fondo Liquidez Autonómico Liquidaciones Negativas
	92			Préstamos recibidos sector privado
			920	Préstamos recibidos a largo plazo
			000	Préstamos recibidos
			001	Prestamos recibidos para refinanciar deuda empresarial
			921	Préstamos recibidos a corto plazo
			000	Préstamos recibidos a corto plazo

ANEXO VIII: INFORME IMPACTO DE GÉNERO**SECCIÓN Análisis de impacto de género de los programas presupuestarios**

En relación con los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento gestiona los siguientes programas de gastos:

Sección	Programas

A) Identificación de los programas con pertinencia de género

A continuación, se relacionan los programas que se ha considerado poseen pertinencia de género porque afectan de manera directa a hombres y mujeres:

Sección	Programa con pertinencia de género

B) Fichas de los programas de la sección con pertinencia de género

En este apartado se realiza una reflexión sobre el impacto de género de los **programas presupuestarios** considerados con pertinencia de género que corresponden al **Departamento**

PROGRAMA

a) Datos generales del programa presupuestario**PROGRAMA:****CENTRO GESTOR RESPONSABLE:****SECCIÓN:**X**Breve descripción del Programa****b) Identificación de los objetivos en materia de igualdad que le son de aplicación:**

A partir de la legislación, planes y programas de igualdad entre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Aragón y siguiendo el principio de transversalidad, se detallan los objetivos de igualdad de género que le son de aplicación al presente programa presupuestario siguiendo el criterio de coherencia entre los objetivos de igualdad y los objetivos generales del propio programa presupuestario.

Objetivos generales del programa:

OBJETIVO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

Objetivos en relación con la igualdad de género de acuerdo con la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón:

I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón (2017-2020)		
EJE/OBJETIVO	MEDIDA	CONTENIDO
Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón		
ARTÍCULO		CONTENIDO

c) Descripción de la situación social de mujeres y hombres en relación con el ámbito de aplicación del programa presupuestario.

.....

d) Previsión de resultados esperados y valoración del impacto de género del programa

.....